

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones.

ALADI/SEC/di 2285
10 de noviembre de 2009

INFORME

SESIÓN PLENARIA DEL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DE LA CONFERENCIA DE EVALUACIÓN Y CONVERGENCIA

PLANTEOS DE LOS PAÍSES MIEMBROS

En cumplimiento de la encomienda efectuada en la Primera Sesión Plenaria del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, realizada los días 1º y 2 de octubre, la Secretaría General efectuó un relevamiento de las intervenciones y propuestas presentadas por cada Delegación en el marco de la Conferencia¹.

El Informe se divide en dos secciones. En la primera sección se realiza el referido relevamiento. Al respecto, algunas Delegaciones presentaron propuestas por escrito durante la sesión, las que se recogen junto con los planteos derivados de las intervenciones de cada país.

Cabe aclarar que una de dichas propuestas revistió el carácter de propuesta conjunta, y fue presentada por las Delegaciones de Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay, la misma que se incluye en la propuesta de Argentina toda vez que dicha Delegación realizó su presentación.

De otro lado, es necesario señalar que el día 2 de octubre, las Delegaciones de Bolivia, Cuba, Ecuador y Venezuela, presentaron una propuesta conjunta referida a la continuación de los trabajos de la Conferencia, la que se encuentra incluida al final de la sección I.

Al respecto, las deliberaciones en torno a este último punto culminaron con la adopción de la Resolución 19 (I) por parte de la Conferencia, por lo que las mismas no se incluyen en el presente informe¹.

¹ La transcripción completa de la Primera Sesión Plenaria del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia se publicó en el documento ALADI/C.EC/I/Primera Sesión Plenaria (distribuido con fecha 27 de octubre de 2009), al cual puede accederse a través de la dirección web creada para la Conferencia (<http://www.aladi.org/conferenciaeyc.htm>)

En la segunda sección se ha incorporado un cuadro con las propuestas e intervenciones ordenadas por tema, con el propósito de facilitar una evaluación global de las mismas.

Asimismo, al aprobar el Reglamento de la Conferencia, las Delegaciones de Bolivia y Perú presentaron algunas observaciones al Proyecto, por lo que se decidió aprobar dicho Reglamento para el actual Período de Sesiones Ordinarias, acordándose que las referidas observaciones serán objeto de análisis en el marco del Comité de Representantes, con el propósito de proceder a su incorporación posterior. Las observaciones puntuales a dicho documento constan en la transcripción de la Primera Sesión Plenaria¹.

I. INTERVENCIONES Y PROPUESTAS PRESENTADAS

ARGENTINA

La Delegación Argentina presentó por escrito una propuesta conjunta con Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay².

Propuesta presentada por escrito

PROPUESTA CONJUNTA DE ARGENTINA, BRASIL, COLOMBIA, MÉXICO, PARAGUAY Y URUGUAY

Profundización del proceso de integración regional para promover el desarrollo económico y social

El Artículo 1 del TM80 consagró el compromiso de nuestros países de lograr que el proceso de integración se encamine a promover el desarrollo económico, social, armónico y equilibrado de la región, para lo cual dispusimos como objetivo de largo plazo el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano. La crisis económica mundial puso de relieve la importancia de profundizar las relaciones económicas y comerciales entre todos los países miembros de ALADI, a fin de fortalecer a la región y a sus sectores productivos.

Paralelamente, nuestros países han identificado, al más alto nivel político, la necesidad de lograr que los beneficios de la integración comercial alcancen aún más a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los más vulnerables. Para ello resulta necesario que la Asociación avance en el cumplimiento global de las metas trazadas para alcanzar el mercado común latinoamericano, y que al mismo tiempo defina iniciativas concretas en sus distintos ámbitos de competencia (cooperación, capacitación, información y asesoramiento a los países en sus negociaciones comerciales) que aborden la facilitación del comercio entre sus miembros y una mayor inclusión de los sectores productivos – sobre todo los más vulnerables - al proceso de integración, así como la forma en que la ALADI puede contribuir con los esfuerzos que realizan los países para su desarrollo económico y social.

Objetivos:

- *Enviar a la comunidad económica un mensaje de la ALADI como un espacio renovado de integración económica, social y comercial;*
- *Acordar mecanismos con miras a concluir lo más tardar en octubre de 2012 negociaciones para la convergencia de la desgravación arancelaria y para la adopción de normas y disciplinas comunes de alcance regional que conduzcan a la conformación de un mercado regional.*
- *Continuar con la profundización de las relaciones bilaterales entre los países miembros;*
- *Promover y avanzar en la complementariedad de las economías, en particular la mejora de la productividad, los encadenamientos productivos y la mayor*

² Colombia , México y Uruguay dejaron constancia expresa de la reserva de su derecho de presentar propuestas y precisiones adicionales.

participación de los diferentes actores, sobre todo las MIPYMES, en el proceso de integración;

- Maximizar la contribución del comercio regional a la incorporación progresiva de los sectores excluidos a los procesos productivos.

Principios generales:

- Construir estrategias concretas para el cumplimiento de todos los objetivos mencionados en el punto anterior, a partir del acervo jurídico-institucional y técnico de la ALADI;
- Mantener el compromiso de no retroceso en lo negociado hasta el momento;
- Continuar y reforzar el tratamiento diferencial en favor de los PMDERs;
- Considerar las sensibilidades comerciales de cada país, previéndose, entre otros, velocidades diferenciadas de desgravación.

Ámbitos de negociación y posibles iniciativas concretas

Los objetivos y principios arriba mencionados deben ser desarrollados a través de iniciativas concretas, con un horizonte temporal definido, que impliquen recoger lo avanzado a la fecha, aprovechando los valores compartidos entre los países miembros para avanzar conjuntamente en la profundización del proceso de integración.

Se indican a continuación los ámbitos de negociación y algunas ideas concretas para la profundización del proceso de integración, de conformidad con los objetivos del TM80, y la promoción del desarrollo económico y social de la región.

A) Profundización de los acuerdos bilaterales

Las Comisiones Administradoras de los diferentes acuerdos de alcance parcial constituyen el ámbito de mayor relevancia para las negociaciones sobre acceso a los mercados de bienes. La profundización de la integración por medio de los AAP nuevos o ya existentes - incluso mediante el esfuerzo de transformación de los acuerdos de preferencias fijas en acuerdos de libre comercio -continuará siendo parte de cualquier estrategia de avance en la integración comercial en la región.

B) Profundización de la integración regional

- Negociaciones comerciales: A partir del diseño de programas, iniciar negociaciones tendientes a la multilateralización progresiva de las concesiones ya otorgadas por los países miembros, bajo, entre otros, la modalidad de ofertas y demandas, construyéndose así nuevos compromisos regionales en materia de preferencias. Dichos programas comprenderán la desgravación del comercio de bienes, la aplicación de normas comunes en materia de origen, incluyendo las condiciones y requisitos para la aplicación de la acumulación de origen, salvaguardias, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas, reconocimiento mutuo, evaluación de la conformidad, así como el trato nacional, la facilitación del comercio y la eliminación de restricciones no arancelarias. Asimismo, se pondrá en marcha el Acuerdo Regional nº 8 (Acuerdo marco sobre superación de obstáculos técnicos al comercio).
- Multilateralización de las Nóminas de Apertura de Mercado: Las NAM convergirán de modo a que Bolivia, Ecuador y Paraguay pudiesen gozar de beneficios más amplios en todos los demás países miembros.

(iii) Definición de un programa para la implementación de las normas y disciplinas adicionales, de acuerdo con las Resoluciones 59 (XIII) y 70 (XV), con lo cual se busca complementar el mercado de bienes y profundizar el proceso de integración.

(iv) Seguridad jurídica: Se adoptará un mecanismo de solución de controversias, a fin de garantizar el desarrollo sólido del proyecto regional y que éste ofrezca un ámbito de certidumbre y previsibilidad.

C) Implementación de los lineamientos establecidos en la Resolución 71 (XV).

Teniendo en cuenta que el mandato de esta resolución encomienda la presentación de un programa para avanzar en una integración que trascienda lo comercial, deberían identificarse los mecanismos más convenientes para evitar la duplicación de instancias y esfuerzos y maximizar la acción de la ALADI en este ámbito. Para ello resulta necesario que se realice un dialogo y trabajo conjunto entre todas las instancias políticas y técnicas en la ALADI que están orientadas a abordar los aspectos sociales de la integración, a fin de avanzar conjuntamente en el diseño de mecanismos e instrumentos que se pondrán a disposición de los países miembros.

En ese sentido, las Resoluciones 71 (XV), 69 (XV) y 73 (XV) están íntimamente relacionadas, por lo que debería abordarse el cumplimiento del mandato de la Resolución 71 (XV) con una perspectiva amplia e integral.

(i) Cooperación interagencias, creación de capacidades en el ámbito comercial e intercambio de experiencias: Las iniciativas de cooperación, capacitación e intercambio podrían desarrollarse en las áreas de normas técnicas; promoción de la mejora de la productividad; facilitación del comercio; desarrollo del mercado regional de productos de emprendimientos de economía social y solidaria; agricultura, en particular agricultura familiar; microfinanzas y microcréditos; políticas sociales de inclusión a través de actividades productivas; encadenamientos productivos y mayor participación de las MYPIMES del proceso de integración; información y difusión de las oportunidades ofrecidas por el sistema de comercio preferencial de la ALADI.

(ii) Sectores de especial interés social: El desarrollo de algunos sectores de la economía son reconocidos por los impactos sistémicos y positivos que pueden generar desde el punto de vista social. Es el caso, por ejemplo, de las iniciativas concernientes a la llamada "sociedad de la información." En la ALADI, se concluyó en el año 1997 el Acuerdo Regional nº 7 sobre la Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica, que, por un lado, abarcaba algunos de los bienes más importantes para a la "sociedad del conocimiento" en aquella década, y, por otro lado, logró éxito en ser el único acuerdo por fuerza del cual un conjunto de ítem arancelarios está totalmente desgravado entre todos los países miembros de la ALADI. Se señalan a continuación algunas iniciativas concretas que podrían contribuir a desarrollar la dimensión social del proceso de integración y el programa al que hace alusión la Resolución 71 (VX):

- Educación e inclusión digital: (i) identificar medidas para promover el comercio regional de bienes relevantes para la tecnología de la información, eventualmente inspirándose en el Acuerdo de Tecnología de la Información, firmado plurilateralmente entre 47 países de la OMC, siendo

que ninguno de los cuales es miembro de la ALADI; (ii) considerar el perfeccionamiento del AR nº 7; (iii) promover el comercio y el uso de tecnologías innovadoras y de bajo costo, como son los llamados softwares libres (de código abierto) y las computadoras portátiles del programa Un Laptop Por Niño (One Laptop Per Child - OLPC, experiencia implementada en Uruguay);

- *Integración productiva e incorporación de sectores excluidos o más vulnerables: (i) identificar en los acuerdos vigentes aquellos sectores en los que se podría generar un mayor intercambio de los productos originarios de sectores productivos excluidos o más vulnerables, tales como MIPyMES, cooperativas, emprendimientos comunitarios y de economía social; (ii) desarrollar un proyecto piloto de integración productiva para sectores productivos excluidos o más vulnerables, entre otros en zonas fronterizas; (iii) identificar estrategias para promover un mayor acceso a la innovación tecnológica;*
- *Salud pública: (i) revisar las razones por las cuales el conjunto de los 12 países miembros presenta "oportunidades perdidas" en el aprovechamiento de preferencias arancelarias en los sectores químico y farmacéutico; (ii) analizar si otros aspectos no arancelarios estarían afectando negativamente el comercio en el sector y si fuera el caso considerar posibles medidas correctivas; (iii) promover la producción y el comercio regional de medicamentos genéricos (medicamentos cuyas patentes ya expiraron);*
- *Vivienda y empleo: analizar las preferencias arancelarias y normas técnicas en el sector de la construcción civil y considerar posibles acciones en el marco de la ALADI.*

BOLIVIA

La Delegación de Bolivia expuso sus planteamientos durante el desarrollo de su intervención y presentó una propuesta por escrito. Asimismo, presentó una propuesta conjunta con Cuba, Ecuador y Venezuela "Propuestas de mecanismos, medidas y modalidades para el trabajo de la Conferencia de Evaluación y Convergencia", la que se incluye al final de la sección I.

Propuesta presentada por escrito:

6. Espacio de reflexión para que los países miembros expongan sus enfoques sobre las vías y alternativas posibles, incluyendo propuestas de medidas, mecanismos y modalidades para continuar avanzando y profundizando el proceso de integración regional, según lo establecido en el Artículo Primero de la Resolución 70 (XV).

Consideramos que se deben implementar políticas que incentiven el intercambio comercial como un instrumento de unión de los pueblos, estas deben estar asociadas al desarrollo productivo entre nuestros países, identificando nuevos esquemas y mecanismos de intercambio económico, así como nuevos actores.

El Comercio debe ser complementario y solidario para alcanzar una vida digna y el vivir bien. Entendido el desarrollo de la complementación productiva sobre bases de racionalidad, aprovechamiento de ventajas existentes en los países, el ahorro de recursos y la creación de empleos.

En el nuevo ámbito de relacionamiento de inserción económica internacional bajo el concepto del “Vivir Bien” plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), se concibe la concepción del comercio complementario y solidario que busca lograr la producción necesaria para el consumo interno y el excedente para ser comercializado, bajo una dinámica de complementación con la producción de los otros países, así como de solidaridad y cooperación y promoviendo la protección de la biodiversidad y medioambiente.

Debemos consolidar el derecho de Bolivia y los PMDER a un trato especial y diferenciado, traducido en la cooperación y apoyo real, con el fin de alcanzar un nivel de desarrollo sostenible, que permita incrementar el bienestar para nuestros pueblos.

- *La ALADI, debe darle prioridad y efectiva aplicación del Plan de Acción de los PMDER, que permita condiciones de productividad incorporando a las MIPYMES*
- *Creación de un Fondo para generar desarrollo productivo para los PMDER*
- *Acceso real y efectivo a los mercados, para lo cual se debe contar con una norma regional para la no aplicación de restricciones arancelarias y no arancelarias a los países PMDER.*
- *Promover el establecimiento de líneas especiales de fomento y cooperación para el desarrollo de las exportaciones de los PMDER*

7. Propuestas y lineamientos para la adopción por el Comité de Representantes de un programa para la conformación progresiva de un espacio de libre comercio de la ALADI, según lo establecido en el artículo segundo de la Resolución 70(XV)

Se debe reformular la concepción del “Espacio de Libre Comercio” en la Resolución 70 como la médula de la integración y punto de partida para generar un mecanismo de convergencia. Consideramos que es un concepto estrictamente de carácter comercial y mercantilista en el cual Bolivia no se siente identificada en este bloque de integración, por lo cual toda referencia al libre comercio debe ser revisada y modificada.

*Buscamos un **Comercio Justo y Solidario** en el marco de una integración solidaria de los pueblos –no acuerdos que anteponen el intercambio mercantil a cualquier otra relación entre las naciones–, con reglas subordinadas a convenios internacionales sobre medio ambiente, salud, cambio climático, derechos laborales, culturales y todos los acuerdos que preservan los derechos humanos.*

Comercio Justo y Solidario es respetar la soberanía de las naciones y los pueblos, sin imponer condiciones políticas o económicas que vulneran el ejercicio de la democracia y los derechos humanos.

Se trata del planteamiento de una nueva forma concepción de relacionamiento de lo que debería significar la integración versus la concepción tradicional del libre comercio que ha demostrado funcionar solo para los países más ricos, se debe buscar una integración para el desarrollo de los pueblos que trascienda lo comercial.

El marco de la ALADI prevé sistemas para los PMDER que deben ser optimizados a través de mecanismos tangibles en el intercambio comercial de los países miembros.

8. Propuesta de programa con vistas a avanzar en una integración para el desarrollo que trascienda lo comercial, según lo establecido en la Resolución 71 (XV).

La búsqueda de una integración que trascienda el ámbito comercial será posible desde la inclusión de temas de carácter social que permitan identificar a los verdaderos actores de la integración.

Esto debe efectivizarse incluyendo en la estructura de la ALADI, grupos donde participen los mismos actores y que velen por el área social, la atención de sus necesidades laborales, atención de necesidades en materia de salud, intercambio de conocimiento científico, pueblos indígenas, seguridad ciudadana, cooperación judicial, etc.

Se propone la creación de Consejos Consultivos, que tengan derecho a participar en el proceso de toma de decisiones de la ALADI incluyendo el establecimiento de un Consejo de Pueblos Indígenas y el fortalecimiento del Consejo Asesor Laboral y del Consejo Asesor Empresarial.

Más allá del tratamiento a los PMDER se debe tomar en cuenta el tratamiento a las asimetrías al interior del bloque regional, con el fin de lograr una reducción de las diferencias existentes en la actualidad.

Se debe consolidar el derecho a un trato especial y diferenciado a favor de Bolivia y PMDER en consideración a las Asimetrías existentes al interior de la ALADI y en el relacionamiento Bilateral en el marco del mismo.

Intervención:

- En su intervención de Bolivia destacó los lineamientos sobre los que se basa su política de inserción económica internacional, a saber:
 - Promover la implementación de una política estratégica de inserción comercial internacional orientada al objetivo de cambio del patrón primario-exportador, por un nuevo patrón diversificado que genere valor agregado con productos e insumos nacionales considerando la protección a la soberanía nacional, que permita aprovechar de mejor manera los acuerdos comerciales suscritos por Bolivia y los PMDER y que establezca condiciones, prioridades y metas para las exportaciones, así como un proceso gradual y sistemático de apertura de nuevos mercados.

En ese contexto, Bolivia planteó la necesidad de reforzar la relación sur-sur. Seguimos siendo productores de materias primas, inclusive los países ricos de América Latina, y el único mercado que tenemos para algo de desarrollo, algo de valor agregado, está en América Latina.

- Promover la inclusión de sectores sociales como parte activa de las acciones que afectan de manera directa o indirecta sus intereses, logrando de esta manera un mayor compromiso de estos sectores con las decisiones económicas comerciales.

- Promover el establecimiento de nuevos sistemas de comercio como el comercio justo, enmarcado en el principio de la complementación incluyendo la implementación de factores como la cooperación, el diálogo político, de manera tal que el comercio exterior beneficia a los pequeños y medianos productores entre otros, protegiendo sectores estratégicos o sensibles.
- Por otra parte, Bolivia señaló que ha identificado temas sensibles en los que no asumirá compromisos en ningún foro de negociación:
 - Comercio de servicios. La actual Constitución política de Bolivia considera que los servicios básicos: educación, salud, agua, entre otros y estratégicos, hidrocarburos, energía entre otros deben ser provistos por el Estado.
 - Compras públicas. En el marco de las atribuciones Constitucionales referidas a precautelar los intereses económicos de los pueblos, Bolivia privilegia la producción nacional en materia de compras gubernamentales en virtud que constituye una herramienta para el desarrollo de los estados para lo cual se generan políticas y acciones de apoyo y fomento a la producción nacional.
 - Propiedad intelectual: asume como compromiso el interés social antes que el interés capital. Se deben superar las barreras que impidan la producción de bienes necesarios para la salud, la alimentación y la educación de la población. Su posición parte de la promoción de un modelo de apropiación social del conocimiento.
 - Inversiones. Los inversores extranjeros no pueden tener un tratamiento mejor al otorgado de los inversores nacionales, de acuerdo a la nueva Constitución política. La inversión extranjera queda sujeta por lo tanto a la jurisdicción nacional no pudiendo invocar situaciones de excepción.

BRASIL

La Delegación de Brasil presentó por escrito una propuesta conjunta con Argentina, Colombia, México, Paraguay y Uruguay, cuya transcripción consta dentro del acápite referido a los planteamientos expresados por Argentina.

Intervención:

- Se ha tratado en estos últimos años de crear un modelo propio de integración, hablando de desarrollo económico, desarrollo comercial, pero también de desarrollo social, es lo que se llama de integración política, y que tiene dos pilares, la parte económica y comercial y la parte social.
- Hay trabajar en una integración económica y comercial bajo los mismos intereses, sin tener miedo de la ampliación del comercio y de la profundización de acuerdos, tratando de conseguir un equilibrio con la parte social de manera que la integración pueda trabajar sobre los dos pilares de una manera equilibrada.

- La crisis mostró que cuanto más próxima sea nuestra relación, cuanto más relaciones comerciales y más integración entre nosotros, mejor estaremos protegidos contra las crisis que vienen de afuera.
- Brasil destacó que la intensificación, la profundización del comercio, a partir de una profundización de las preferencias, es vital para ALADI, citando el documento de la Secretaría, ALADI/SEC/di 2272 de 14 de septiembre de 2009, el cual dice, en la página 25: “debe señalarse la importancia del comercio regional para los países de menor desarrollo económica relativo (PMDER), al respecto, es necesario destacar que las exportaciones de esos países a sus socios de ALADI, se multiplicaron por 13.5 veces entre 1980 y 2008 lo que implica un crecimiento superior al que experimentó el comercio intraALADI, en su conjunto en igual período que fue de 12.6” pequeña diferencia, y lo que es aún más relevante, muy superior al crecimiento de las exportaciones de estos tres países al resto del mundo que fue de 6.5 veces, o sea la mitad.

CHILE

La Delegación de Chile presentó una propuesta por escrito y realizó una intervención detallando la visión de dicho país, señalando además que su visión se adhiere a la propuesta presentada por Argentina, sin perjuicio de lo cual planteó la importancia de concentrarse en 3 áreas de trabajo.

Propuesta presentada por escrito:

Chile adhiere a la propuesta presentada por Argentina, compartiendo plenamente los objetivos y principios allí descritos, así como varias de las posibles medidas enunciadas para lograrlos.

En este sentido, creemos de suma relevancia concentrarnos en el futuro inmediato en 3 áreas de trabajo:

- *Acceso a Mercados: Se trata de avanzar en la convergencia arancelaria de los actuales ACEs para el establecimiento de una zona de libre comercio en la ALADI. Este avance se puede dar a través de modalidad de desgravación y/o inicio de un proceso de negociaciones entre los miembros. Con este fin, se solicita a los grupos técnicos correspondientes formular una recomendación a la brevedad, con el objeto de ser resuelta en el marco del Comité.*
- *Normas y Disciplinas: Se debe apuntar hacia un proceso gradual de compatibilización y armonización, mejorando las disciplinas contenidas en los ACEs,. En particular, creemos que se debe avanzar sustancialmente en el contexto de los grupos ya constituidos para tales efectos:*
 - *Reglas de Origen: encomendar al Grupo de Trabajo respectivo que dentro de su trabajo de actualización de la normativa de origen, evalúe la mejor forma para lograr un esquema de acumulación de origen, ya sea dentro de la Resolución 252 u otro esquema que dé cuenta de la diversa realidad de acuerdos bilaterales. Con este fin, se solicita a los grupos técnicos correspondientes formular una recomendación a la brevedad, con el objeto de ser resuelta en el marco del Comité.*

- *Salvaguardias y Solución de controversias, por su parte, deben hacer progresos sustantivos con miras a formular una recomendación a la brevedad, con el objeto de ser resuelta en el marco del Comité.*
- *Cooperación. En este proceso, la cooperación entre los países miembros de la ALADI puede abarcar todas las áreas anteriormente mencionadas: incluyendo intercambio de experiencias, asistencia técnica, cooperación en materias sectoriales, etc.*

Asimismo, con el fin de lograr una integración comprehensiva, ya sea en una segunda instancia o en una instancia paralela a las discusiones anteriores, se deben desarrollar disciplinas comunes en temas adicionales, tales como servicios, inversiones, compras públicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas y reglamentos técnicos, defensa comercial, valoración aduanera, procedimientos aduaneros, entre otras.

Por último, Chile manifiesta que no se deben dejar de lado temas tales como integración física, integración digital, financiamiento del comercio, fomento productivo y relacionamiento con los sectores empresariales, laborales y académicos. Para ello se puede desarrollar un programa de trabajo que dé cuenta del intercambio de experiencias y líneas comunes en estos temas.

Intervención:

- Chile reitera su inalterable vocación latinoamericana, integracionista y solidaria que se expresa precisamente en la pertenencia activa de la ALADI.
- Existe un vínculo positivo entre crecimiento económico, comercio y desarrollo social que es virtuoso cuando se establecen acuerdos comerciales y crece el intercambio entre los países de América Latina. Preocupa que la integración se encuentre entrampada y que el comercio intraALADI no crezca vigorosamente y no se avance en la convergencia entre los acuerdos comerciales vigentes.
- Las exportaciones y el comercio, en particular entre los países de América Latina, son un factor de apoyo decisivo para sostener el dinamismo económico. Los bienes que se tranzan en el comercio intrarregional se caracterizan por su alto valor agregado y además son realizados por las pequeñas y medianas empresas como sus agentes productivos principales. Estas PYMES son las mayores generadoras de empleo en las economías, por lo tanto, los acuerdos comerciales de los países de ALADI, son un factor positivo para diversificar la estructura productiva, agregar valor nacional a los productos, aumentar las exportaciones y, en consecuencia, garantizar el empleo y favorecer el desarrollo social.
- El dinamismo económico se potenciaría a superiores niveles si los países avanzaran en la convergencia de los ACE y más aún, si se materializara un mercado común. Por otra parte, la convergencia aseguraría por ejemplo, la acumulación de origen, disciplinas comerciales comunes y un sistema único de solución de controversias. Así, indudablemente, disminuirían los costos de transacción y mejoraría la posición competitiva de los países miembros, y vis a vis, con el resto del mundo.
- Materializar la convergencia, establecer un mercado común regional, y además adoptar posiciones comunes frente al proteccionismo, especialmente agrícola, de los países desarrollados, permitiría enfrentar en mejores condiciones la

globalización en curso. Por otra parte, las cadenas productivas transnacionales hacen cada vez más difícil que nuestros países diversifiquen su oferta exportable, más allá de la producción de recursos naturales.

- La preocupación por el desarrollo social, que ha incorporado la ALADI en su agenda, es de la mayor relevancia porque el crecimiento económico y el comercio no tienen un propósito en sí mismos sino que ambos deben servir para favorecer el progreso social de los ciudadanos de nuestros países. Por ello, resulta interesante revisar los vínculos existentes entre la integración comercial, el avance material de nuestras economías y sus efectos en el progreso social. Chile ha tenido una experiencia exitosa en este vínculo de apertura y políticas sociales robustas y eficientes.
- Considerar la propuesta de Colombia acerca de tener una geometría variable para avanzar en ciertos temas, es decir, avanzar con los países que puedan estar interesados.

COLOMBIA

La Delegación de Colombia expuso sus planteamientos durante el desarrollo de su intervención y presentó por escrito una propuesta conjunta con Argentina, Brasil, México, Paraguay y Uruguay, cuya transcripción consta dentro del acápite referido a los planteamientos expresados por Argentina.

Intervención:

- El comercio y la integración deben servir de alguna forma para mejorar el bienestar de nuestros países, es un instrumento, no un fin. Sin embargo es un instrumento poderoso, que ha sido usado en política pública colombiana.
- El comercio y la integración no son la solución absolutamente a todos los problemas. Son un instrumento que debe complementarse con políticas y trabajos, muchos de los cuales son de orden nacional, trabajos en lo social. Hay mucho complemento de trabajo que debe hacerse a la integración para hacer que estos beneficios, que en teoría están allí y que en la práctica se ven, se traduzcan a toda la población.
- No entrar en este proceso hablando de la integración como dos pilares diferentes, uno el económico y el otro en lo social. Es un continuo de iniciativas que se reflejan y se desarrollan de diferentes formas, en algunas con programas y disciplinas y garantías entre los países y otras con proyectos, muchos de los cuales se pueden hacer en temas de cooperación.
- El comercio en la integración entre más rico y multidimensional, es más rico y más efectivo. Colombia ha venido avanzando en ofrecer esos compromisos a sus socios comerciales, pasar por el mundo de los bienes incluyendo también disciplinas en los temas de servicios, inversión, compras públicas, cooperación aduanera, facilitación del comercio, libre movilidad de las personas, cooperación, en programas sociales, intercambio de tecnología, en términos de cooperación sobre los proyectos de competitividad.
- El tema social fundamentalmente es un tema de inclusión, mucho del comercio que tenemos a nivel latinoamericano tiene esa característica que ayuda básicamente sobre todo a las PYMES, la transferencia de tecnología y las

oportunidades comerciales que creamos en el ámbito latinoamericano afectan de forma muy importante las PYMES. Sigamos siendo ambiciosos en la integración en disciplinas, estamos aportando también al tema inclusión.

- Una agenda de trabajo de acciones concretas deben estar enmarcadas dentro de los principios mismos de ALADI de flexibilidad, acciones concretas que no obliguen a nadie pero tampoco que le impidan a ningún par de países o grupo de países poder avanzar en los espacios de integración que quieren avanzar.
- En el tema de origen hay grandes potencialidades, buscar acumulación regional, un instrumento a nivel de la integración para lograr las complementariedades de nuestras economías es lograr mayores disciplinas y profundizar en las dimensiones en que podamos hacerlo en disciplinas regionales.
- Los temas de facilitación del comercio son también muy importantes, a veces son mucho más onerosos y complicados los temas de barreras no arancelarias o restricciones técnicas y tecnológicas o físicas y logísticas que los mismos aranceles que ocupan tantas discusiones. Una agenda de trabajo de facilitación del comercio donde haya elementos tanto de normas como de cooperación, por ejemplo, lo que logramos avanzar con Chile y con México en temas de certificados digitales de origen es una experiencia que podemos compartir con todos los países para avanzar y crecer en ese tipo de iniciativas a nivel latinoamericano.
- Avanzar en temas de servicios e inversión, sin obligar a nadie a que lo haga. Trabajar para prevenir trabajos futuros de tener que homologar cosas que ya hemos venido haciendo, tener un marco normativo más amplio a nivel de la ALADI y avanzar en los temas de servicios, compras públicas.
- Continuar con los espacios de profundización, dándole mayores dimensiones y no únicamente en lo comercial, también en los temas sociales de cooperación de ciencia y tecnología, compartir la experiencia colombiana en avances en temas de competitividad, en temas de PYMES, de políticas para que las PYMES se beneficien de la integración.
- Las dimensiones de cooperación, hay algunas que se han adelantado ya en el marco de la ALADI y otras que se han esbozado en comparación de efectividad de programas sociales, básicamente en políticas de educación, de salud, en políticas de ciencia y tecnología.

CUBA

La Delegación de Cuba expuso sus planteamientos durante el desarrollo de su intervención y presentó una propuesta conjunta con Bolivia, Ecuador y Venezuela "Propuestas de mecanismos, medidas y modalidades para el trabajo de la Conferencia de Evaluación y Convergencia", la que se incluye al final de la sección I.

Intervención:

- Su visión de la integración está basada en los principios de solidaridad; complementación y trato especial y diferenciado, enfocándose en el hecho de

que los beneficios de la integración deben quedar al alcance de todos los pueblos.

- Dentro del TM80, y respetando sus principios, se debe continuar aunando esfuerzos junto a otras iniciativas de integración, para emprender lo que se acuerde.
- En un contexto de crisis e incertidumbre económica no se puede decidir con facilidad sobre metas en ALADI ni todos los países podrán avanzar con igual ritmo o profundidad. Hay que buscar otros mecanismos para avanzar en la integración, tales como la cooperación y la complementación; así como efectivizar los tratamientos especiales para la superación de asimetrías.
- Las nuevas realidades que vive la región demandan una integración que no se limite a la meta de alcanzar el libre comercio, se necesita en la ALADI una integración para el desarrollo.
- El análisis de los resultados de las Reuniones de Altos Funcionarios de Integración (I y II) y los debates efectuados en otras instancias de la Asociación indican que no existen condiciones para asumir compromisos regionales en acceso a mercados.
- Las diferentes etapas, metas y plazos para la implementación del mandato de la Resolución 59 (XIII) de lograr acceso amplio y universal a los mercados deberá continuar estableciéndose en el ámbito bilateral; debido a las condiciones reales que enfrenta el comercio en el marco intrarregional.
- Si bien el avance en las materias comprendidas en los acuerdos regionales vigentes y sus procesos de actualización pueden continuar desarrollándose en el ámbito regional; la modificación de las preferencias arancelarias en el acceso a los mercados deberá continuar su tratamiento a nivel bilateral.
- Debe avanzarse, y existe un espacio para ello, en materia de superación de las barreras no arancelarias que tienen un impacto importante en el comercio exterior, a veces superior al efecto derivado de las preferencias arancelarias.
- Debe continuar avanzándose en aras de alcanzar acuerdos comunes en relación con las materias complementarias.
- El establecimiento de una fecha para alcanzar el mercado común de bienes, aún adoptando la modalidad bilateral, dependerá de las condiciones internas de los países y del desenvolvimiento del comercio bilateral entre los miembros.
- El Plan de Acción a favor de los PMDER, los lineamientos para el desarrollo de la Dimensión Social, las Directrices para el Fortalecimiento de la integración productiva regional, la promoción del comercio y una mayor participación de la sociedad civil, en tanto mandatos del Consejo de Ministros, así como los resultados del Taller de Preferencias, establecen las líneas de trabajo en el corto plazo. Cuba ratifica su compromiso de trabajar en las agendas que se establezcan en este sentido.
- Cuba apoyará aquellas propuestas que propicien volcar el proceso de integración hacia el desarrollo, contemplando acciones dirigidas a lograr un comercio justo, efectivo y complementario, cuyos resultados influyan directamente en beneficio social.

- La convocatoria de la Conferencia de Evaluación y Convergencia se da a partir de una situación límite que enfrenta la Asociación a la hora de definir como proseguir el proceso de integración en el, si se quiere llamar, pilar económico-comercial, que tiene la misma relevancia que el pilar social, ambos estrechamente vinculados.
- Es importante la vinculación entre comercio y desarrollo social pero debe considerarse que el comercio intrarregional fue deficitario para la mayoría de los países, aumentó de alguna manera el comercio para los países pero continuó siendo deficitario en su relacionamiento interno con los países más grandes, con los que mayores condiciones tienen para efectuar el comercio tanto intrarregional como extrarregional. En esa situación, ese derrame hacia la sociedad se da menos para los países que tienen menos condiciones de participar en ese comercio.
- En el año 2019 prácticamente existiría una zona de libre comercio. No estamos preocupados por esa apertura que ya existe, sino sencillamente lo que queremos es que nos volquemos a hacerla efectiva, tomemos conciencia de la necesidad de hacer sobre las medidas no arancelarias, sobre las restricciones al comercio, la facilitación de ese comercio, que va a ser un bien no solamente de los países de menor desarrollo económico relativo sino también para los PDI, que somos una amplia mayoría.
- La Asociación podría decidir profundizar en las causas del desaprovechamiento de las preferencias, analizar por sectores, por productos, por el sector de exportación las medidas que se convierten en restricciones no arancelarias, las medidas de transporte, de facilitación del comercio en aduanas.
- No se debe establecer diferencias entre un pilar y otro, debemos garantizar que los beneficios de uno lleguen al otro y para que eso ocurra ese comercio tiene que ser efectivo. Hay que atacar los puntos que nos están haciendo débiles en materia de comercio.
- Debe haber una revisión de las decisiones de los Consejos e instancias políticas y hacerlas efectivas en vez de continuar sumando mandatos.

ECUADOR

La Delegación de Ecuador expuso sus planteamientos durante el desarrollo de su intervención y presentó una propuesta por escrito.

Asimismo, presentó una propuesta conjunta con Bolivia, Cuba y Venezuela "Propuestas de mecanismos, medidas y modalidades para el trabajo de la Conferencia de Evaluación y Convergencia", la que se incluye al final de la sección I.

Propuesta presentada por escrito:

Plan de Trabajo

1. *Desarrollo de regímenes regionales en materia de normas:*

- a) Origen
- b) Salvaguardias
- c) Solución de Controversias Comerciales
- d) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias
- e) Acuerdo Regional sobre Obstáculos Técnicos al Comercio
- f) Régimen Regional en materia de Competencia basado exclusivamente en cooperación. Que no signifique un régimen sancionador.

No existe nada reglamentado, sin embargo en la página Web de la ALADI, se enumeran los distintos acuerdos de carácter bilateral, donde existen normas relativas al tema.

Para la implementación de un Régimen General, deberían analizarse las coincidencias y divergencias existentes a fin de obtener criterios comunes, esta tarea debería ser encomendada a la Secretaría General.

En todos estos aspectos, se debe exigir el trato especial y diferenciado a favor de los PMDER.

2. Desarrollo de un Programa Regional para el Desarrollo del Comercio en el Sector Artesanal, en el que se contemple el trato especial y diferenciado a favor de los PMDER.
3. Desarrollo de un Programa Regional para la promoción de las exportaciones de productos ambientales.
4. Desarrollo de la Cooperación Aduanera y facilitación del comercio intrarregional.
5. Desarrollo de la Dimensión Social de la integración, de acuerdo con los lineamientos formulados por los Ministros del área social reunidos en Montevideo.
6. Desarrollo de un Programa Regional de Complementariedades. La idea es aprovechar las potencialidades y fortalezas de la región.
7. Desarrollo de actividades preparatorias técnicas para determinar la conveniencia de ejecutar acciones regionales en materia de:
 - a) Comercio intrarregional de servicios
 - b) Comercio y soberanía alimentaria

La idea es que se ejecuten estudios, talleres y demás actividades para ver si conviene o no el que existan acciones regionales en esas materias.

8. Desarrollo de un sistema de evaluación de los resultados de la integración, que no tenga un carácter judicial sino que sea un elemento que posibilite observar si la integración en su conjunto está beneficiando a los países miembros. Similar a lo que existe en los Acuerdos de Asociación que suscribe la Unión Europea en el que consta una "cláusula de revisión".

En materia de Acceso a Mercados:

1. Los Acuerdos de Alcance Parcial (AAP) y su profundización deben seguir siendo el motor de convergencia hacia una multilateralización.

Intervención:

- En relación al desarrollo de regímenes regionales en materia de normas, debe haber un plan de trabajo estructurado a partir de componentes específicos, claramente definidos.

Sobre origen, salvaguardias y solución de controversias, vez concluida la etapa técnica en la que ya se está trabajando, hay que acondicionarles la dimensión política. En relación a las medidas sanitarias y fitosanitarias y al Acuerdo Regionales de Obstáculos Técnicos, hay que definir los regímenes, dentro de un marco más amplio de medidas arancelarias o estudiando parcialmente cada uno de ellos, teniendo en cuenta la existencia de reglamentaciones internacionales sobre la materia para evitar duplicaciones o contradicciones.

Para todas las disciplinas se debe considerar, como elemento transversal, en todos los temas el trato diferencial a los PMDER.

- El desarrollo de la dimensión social debe darse de acuerdo con los lineamientos formulados por los Ministros del área social reunidos en Montevideo.
 - a) Cooperación como herramienta de apoyo a la inclusión social.
 - b) Integración productiva como instrumento de integración social.
 - c) Profundización y facilitación del comercio en apoyo de la inclusión social.
- El objetivo del desarrollo de un programa regional para el desarrollo del comercio de pequeños productores y del sector artesanal será establecer un mecanismo en virtud del cual se crean condiciones necesarias para que estos actores de la economía regionales puedan beneficiarse efectivamente de la integración latinoamericana.
- Se debe contemplar el trato especial y diferenciado a favor de los PMDER, como elemento de un nuevo sistema de apoyo a estos países. Esto implica hacer un estudio de cuales son los actores en el comercio regional, quienes son los que han participado y cómo han participado y cuáles han sido los beneficios del comercio regional.
- El desarrollo de un programa regional para la promoción de las exportaciones de productos ambientales y socialmente responsables, tiene el propósito de generar condiciones a nivel regional para que este comercio se dinamice y su participación tienda a aumentar sostenidamente.
- Para el desarrollo de la cooperación aduanera y facilitación del comercio intrarregional, avanzar previamente en la armonización considerando para ello el trato diferencial para los PMDER. Esta cooperación se lograría con la incorporación progresiva del anexo general y referencia de los anexos específicos del Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros del Convenio de Kyoto.
- El desarrollo de un programa regional de complementariedades tiene el propósito de aprovechar las oportunidades y fortalezas de la región y también de cada uno de los países, tanto para dinamizar los intercambios como para exportar a terceros mercados. Este programa debe contemplar la eliminación de las restricciones no arancelarias que tanto afectan a los países pequeños y en especial a las exportaciones de los PMDER.

- El desarrollo de un sistema de evaluación de los resultados de la integración y de la ALADI, la integración entre los países miembros y la ALADI como órgano, que permita una revisión de los compromisos.
- En materia de acceso a mercados, el proceso de regionalización o convergencia debe partir de la profundización de los acuerdos de alcance parcial vigentes pero más que pasar a una suscripción de nuevos acuerdos, tiene que irse al cumplimiento de los que se han firmado y que son en gran parte letra muerta.
- El programa presentado es un programa global de nueve puntos sobre los cuales situar los trabajos, que no puede ser analizado por separado sino de manera conjunta y global.
- Los esfuerzos que ha realizado el proceso de integración en el marco de ALADI también tiene que avanzar en otros elementos, los procesos de liberalización arancelaria cumplen un papel, pero si no están acompañados de otros elementos no permitirán ni facilitarán el desarrollo del proceso de integración.
- Ecuador, uno de los inspiradores de la Resolución 71 (XV), aspira a crear un espacio de integración para el desarrollo y a encontrar fórmulas en las cuales buscar conjuntamente cuáles son las razones de la inequitativa distribución de los beneficios de la integración, buscando soluciones conjuntas.
- Ecuador, en su Constitución, privilegia la Integración Latinoamericana y del Caribe y trabaja en crear procesos que garanticen una autodeterminación de la región, en cuyas fases están la integración para el desarrollo, la solidaridad, la complementación y la cooperación.
- Hay que invertir la mayor cantidad de recursos en los que actualmente no trabajan, el mayor reto es incorporar la población al empleo.

MEXICO

La Delegación de México expuso sus planteamientos durante el desarrollo de su intervención y presentó por escrito una propuesta conjunta con Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay, cuya transcripción consta dentro del acápite referido a los planteamientos expresados por Argentina.

Intervención:

- El actual reto está planteado por la necesidad de proyectarse como región, al tiempo de ponerle rostro humano al proceso de integración que permita que lo negociado permee a todos los sectores de la sociedad. Hacer operativo y efectivo lo que se tiene, que trascienda.
- Ello significa:
 - Fortalecer la región y sus sectores productivos, con el fin de promover el desarrollo económico y mejorar cualitativa y cuantitativamente el empleo.
 - Superar las dificultades que plantean a los operadores económicos tener que pensar en función de once mercados, con cada uno de los cuales

existen diferentes instrumentos de integración, con alcances y normativas propias.

- Ordenar y simplificar los procedimientos.
 - Dotar al proceso de seguridad jurídica y a los operadores dotarlos de confianza en el mismo.
 - Contar con un conjunto de normas y disciplinas comunes que aborden toda la gama de barreras que afectan al comercio de mercancías; garanticen la ampliación del mercado a través de una apertura efectiva y equitativa, respetando sensibilidades y, constituyan las reglas de operación que promuevan la inversión y los encadenamientos productivos, que constituyen la base de una integración de raíz.
- La dinámica de la relación económica regional rebasa el ámbito del comercio de bienes, por lo que garantizar la apertura comercial en servicios e inversión, así como establecer mecanismos para su promoción y protección que son fundamentales para la generación de empleos en la región.
 - Los flujos de comercio e inversión apuntalan las oportunidades de mercado de bienes y la mejora de la productividad, tema que representa uno de los retos de ALADI y que afecta directamente la participación de las PYMES.
 - A lo largo del proceso se puede constatar un importante crecimiento de las exportaciones entre nuestros países, lo que se traduce en mayores y mejores empleos. Por su parte, la corriente inversa, significa la posibilidad de una mayor oferta para nuestros consumidores y abastecimientos alternativos para nuestros productores.
 - A partir del importante acervo con que hoy contamos gracias a la flexibilidad del TM80, que permite avanzar por pares o grupos de países con mayor o menor profundidad, consideramos que, paralelamente, es necesario retomar el proyecto regional, sobre la base de la convergencia, que sin duda le dará fortaleza a la región y a sus sectores productivos.
 - Es necesario, asimismo, trabajar en la operatividad de los acuerdos.
 - Se requiere un trabajo coordinado con otros organismos regionales a fin de no duplicar esfuerzos, apuntando a una integración multidimensional.

PARAGUAY

La Delegación de Paraguay expuso sus planteamientos durante el desarrollo de su intervención y presentó por escrito una propuesta conjunta con Argentina, Brasil, Colombia, México y Uruguay, cuya transcripción consta dentro del acápite referido a los planteamientos expresados por Argentina.

Intervención:

- Hay causas endógenas y exógenas por las cuales algunos o todos los países aprovecharon de manera desigual y asimétrica las concesiones que se han ido otorgado en el marco de la ALADI.
- Las asimetrías entre los países no disminuyeron sino que, en algunos casos, aumentaron. Los países que necesitaban hacer mayor uso posible de las

concesiones no lo hicieron, los PMDER no pudieron hacer uso efectivo de las concesiones y allí entra el elemento endógeno.

- Existen estructuras en estos países que no hace posible que se beneficien. El proceso de desarrollo no se da solamente por un proceso histórico sino es una acción deliberada, que se implementa a través de políticas públicas o políticas económicas y sociales y por lo tanto, habría que generar política deliberada.
- Habría que generar políticas que puedan romper las estructuras existentes. Es necesaria una mayor inversión en áreas específicas como el área social, el área de la educación, el área de la investigación, que son pilares fundamentales para romper el círculo.
- Para romper esas asimetrías existentes de aprovechamiento del proceso de integración habría que introducir, deliberadamente, modificaciones para los PMDER, lo que implica nuevos proyectos, nuevos programas, y eso tiene su costo y posiblemente implica una mayor transferencia.
- Existen factores endógenos y exógenos, los factores endógenos hay multiplicidad de razones, en el caso particular del Paraguay un tema no menor es la mediterraneidad.
- En esta etapa de evaluación y reflexión pretendemos otorgarle un nuevo modelo a la integración, incluido con nuevos instrumentos para los PMDER:
 - Una de las piedras angulares de cualquier proceso de integración son las reglas de origen, tanto la regla general como los requisitos específicos, pretendemos traer nuevas inversiones o fortalecer las inversiones locales pero para eso necesitamos darle mayores señales de que podemos competir origen para poder lograr las preferencias.
 - En Paraguay el 97% de las empresas son MIPYMES y absorben el 90% de la mano de obra. Son empresas que no tienen capital humano necesario para poder aprovechar las preferencias, falta cooperación, una cooperación de manera horizontal y orientada a poder darle mejor gestión empresarial para el aprovechamiento de las preferencias para que tenga el impacto socioeconómico que todos ansiamos. En el marco de la cooperación el desarrollo del capital humano.
 - Los países PMDER y particularmente el Paraguay requieren de la solidaridad entendiendo sus limitaciones, requerimientos y sobre todo su ubicación geográfica. Tenemos la Hidrovía Paraguay-Paraná y queremos trabajar de una manera convergente con todos los países que formamos la Hidrovía Paraguay-Paraná para poder mantener esa arteria que nos va a permitir lograr un desarrollo armónico socialmente incluyente y respetando el uso de esos recursos.

PERU

La Delegación de Perú expuso sus planteamientos durante el desarrollo de su intervención

Intervención:

- El TM80 establece las condiciones sobre las cuales desarrollar el proceso de integración y da la estabilidad jurídica, previsibilidad y transparencia para esos efectos.
- El artículo primero del TM80 establece hacia donde hay que dirigirse, habla sobre un proceso de integración con vistas a promover el desarrollo social-económico, en un marco armónico y equilibrado, a efectos de desarrollar, de manera gradual y progresiva, un mercado común latinoamericano, el que tiene como base la circulación de bienes, la circulación de servicios, el libre tránsito de personas y la circulación de capitales.
- En relación a la circulación de bienes se proponen algunos elementos en este desarrollo:
 - Es fundamental la facilitación del comercio, tiene que haber facilitación aduanera.
 - Hay que progresar en todo lo que es medidas sanitarias, donde hay trabas y elementos que no se han armonizado.
 - Los obstáculos técnicos al comercio, los reglamentos, la evaluación de la conformidad que se apliquen y cómo se aplican.
 - El tránsito de mercaderías, el tránsito de pasajeros, la circulación de vehículos de carga y de transporte de pasajeros y, fundamentalmente, la eliminación de restricciones. De nada sirve querer profundizar el proceso de integración si a la vez existen un marco de restricciones que abruma.
 - Otros temas que se vienen desarrollando en el marco de la Asociación como origen, salvaguardias, solución de controversias, todos ellos afines a los efectos del mejoramiento y facilitación del comercio.
- Para cumplir con los objetivos de la Asociación habrá que ocuparse en algún momento de otros elementos, que están previstos en la normativa. La circulación de servicios, es un tema que hay que poner en agenda, la libre circulación de personas y la circulación de capitales.
- La circulación de bienes favorece la interrelación de las sociedades, de la sociedad civil, los empresarios, particularmente las micro y pequeñas empresas. El ámbito latinoamericano es, justamente por la cercanía, el lugar donde mejor pueden desarrollarse los empresarios micro y pequeños. También es la interrelación a nivel de fronteras, porque el mejoramiento y la facilitación del comercio genera acercamiento y la posibilidad de que las poblaciones fronterizas tengan una mejor relación.
- En relación a la necesidad de una evaluación del proceso de integración latinoamericano, particularmente, en el aprovechamiento de lo que es el proceso, es necesario que la Secretaría General avance en una evaluación para la Conferencia de las condiciones, los aprovechamientos, con los criterios que se tengan que evaluar de carácter exógeno y endógeno que existen en los países, de modo que se pueda reflejar realmente si los aprovechamientos no

se dan por razones exógenas o por razones endógenas. Esta evaluación sería un documento de la Secretaría General directamente para la Conferencia de Evaluación y Convergencia.

URUGUAY

La Delegación de Uruguay expuso sus planteamientos durante el desarrollo de su intervención y presentó por escrito una propuesta conjunta con Argentina, Brasil, Colombia, México y Paraguay, cuya transcripción consta dentro del acápite referido a los planteamientos expresados por Argentina.

Intervención:

- La integración, en el año 2019 habrá avanzado de manera fundamental. Las relaciones bilaterales entre los países habrán conseguido establecer una liberación en el comercio entre los países que es un paso grande en la constitución de una zona de libre comercio completa y hacia el mercado común latinoamericano.
- La red de acuerdos que se ha establecido es un patrimonio de los países de la ALADI en el sentido de caminar hacia una mayor integración. Ese cambio en la política de integración ha llevado a la necesidad de contemplar de manera muy atenta lo que es el área social, que debe incorporarse a la dinámica del proceso de integración.
- El comercio intrarregional es un logro muy importante a tener en cuenta. Hay países para los cuales el principal comercio es el que tienen con la región. Considerado globalmente el comercio intrarregional no es el comercio fundamental de los países de la ALADI, pero eso tiene una gran influencia de que hay tamaños muy diferentes entre los países y los países más grandes, necesariamente, tienen que tener mayores niveles de comercio con el resto del mundo y no con la región. Se debe contemplar, en general, las diferentes situaciones de los países y hay muchos países que tiene muchísima importancia el comercio intrarregional, en el total de su comercio.
- Por otro lado, ese comercio se ha mostrado más estable, el comercio que se tiene dentro de los acuerdos de liberación arancelaria al interior de la ALADI es mucho más estable que el comercio que se tiene con el resto del mundo. Eso implica mayor estabilidad y seguridad para nuestros agentes económicos en sus negocios.
- La calidad de ese comercio es muy superior al que se tiene con el resto del mundo en casi todos los países de ALADI.
- El aprovechamiento de las preferencias se ha mostrado bajo, para todos los países, pero a medida que transcurren los acuerdos de libre comercio, a medida que se profundiza el proceso de liberación entre los países, es cada vez mayor el aprovechamiento que se hace de las preferencias.
- Los esfuerzos bilaterales, los que se están haciendo en normas esenciales para regular ese comercio, en el área social, los que se están planteando en distintos ámbitos de nuestros países para la integración a la infraestructura, para la integración en energía, es necesaria una creciente integración alimentaria y para todo eso es necesario mucha más cooperación y hay

experiencias en todos los países para que esa cooperación tenga un contenido social realmente profundo.

- Los procesos con los que nos estamos adecuando a las exigencias que nuestras sociedades nos están estableciendo implican desarrollar también el área social, para que nuestros pueblos y los más desfavorecidos en nuestros pueblos reciban los beneficios de la integración. Desarrollo es crecimiento, distribución del ingreso y acceso de las capas más humildes a los beneficios del mismo, el comercio juega un rol importante, el comercio entre nosotros que es el mejor comercio que nuestros países realizan.

VENEZUELA

La Delegación de Venezuela expuso sus planteamientos durante el desarrollo de su intervención y presentó una propuesta conjunta por escrito con Bolivia, Cuba y Ecuador "Propuestas de mecanismos, medidas y modalidades para el trabajo de la Conferencia de Evaluación y Convergencia", la que se incluye al final de la sección I.

Intervención:

- La integración debe estar basada en una multipolaridad. Es la necesidad de una nueva etapa en lo que es la integración, la búsqueda de nuevos elementos, un nuevo modelo que no puede ser basado en los esquemas que hemos implementado y que no hemos logrado los resultados esperados.
- Ese modelo debe tener como centro la satisfacción de necesidades básicas de la población, porque estas mismas necesidades sociales también impulsa un sector productivo que tiene que basarse principalmente en el desarrollo productivo.
- El tema del comercio no sólo es un tema de preferencias, tenemos que empezar a generar nuevos mecanismos. Venezuela avanzó en una profundización del comercio no bajo los esquemas que se están planteando, como los esquemas de Libre Comercio, sino por esquemas cooperativos, solidaridad, rescate de soberanías.
- Muchos países tienen potencial en varios sectores, que debe servir de impulso para que haya complementación y cooperación.
- No debe hablarse de los Espacios de Libre Comercio. Tampoco el tema sólo de las preferencias garantiza que se genere una ampliación del mercado. No puede haber ampliación de mercado si no hay empleo, no hay consumo, no se satisfacen las necesidades de las poblaciones. Hay que trabajar más en lo estructural y no insistir en los temas de las preferencias.
- Cuando se habla de comercio vemos que no es el centro porque si no hay producción no hay comercio, si no hay desarrollo social no puede haber intercambio comercial porque no tenemos la capacidad incluso científico-técnica.
- Entre las funciones básicas que están planteadas en el TM80 está avanzar en la promoción y regulación de un comercio recíproco, hay que hablar más de la regulación porque parte de la crisis económica actual son la desregulación.

- Nadie se opone a que se avance en profundizar el comercio. Venezuela en eso ha avanzado bastante, nuestro mayor comercio se ha orientado mucho a nuestros países de América Latina pero más por una voluntad política y de cooperación y por la verdadera integración de la unión de los pueblos que por el libre comercio. Avanzamos en ese principio porque sí es una bandera de la complementación económica.
- El principio de la complementación, tiene que ser enlazado con el desarrollo de acciones de complementación económica que ayuden a la ampliación. Tiene que haber cooperación porque no se puede hablar de ampliación, de liberación y disminución y darnos más preferencia si no hay una cooperación, reciprocidad y una voluntad de que todos avancemos conjuntamente, que sea equilibrado y recíproco.
- Tienen que incorporarse otros actores en el comercio, nuevos actores, no solamente se habla de las PYMES. Se habla de apoyar a las PYMES pero en la realidad no hay mecanismos en los términos de comercio que discriminen de una preferencia, un trato diferenciado a los actores, que no son iguales entre sí.
- El rescate de lo público. los Estados tienen que jugar un papel importante porque demuestran los aportes por todos los sectores. Tenemos que hacer acciones conjuntas, porque en la ALADI ha faltado trabajar realmente en acciones conjuntas como Estado, pudiera ser promover empresas mixtas conjuntas de diferentes Estados.
- Avanzar en las infraestructuras, la conexión entre nuestros países, a veces hay dificultades en ese sentido, con los medios de transporte, las conexiones de las rutas comerciales, lo que dificulta el comercio. Es un elemento importante para la profundización del comercio, tiene que ver con parte de todo el desarrollo productivo, de intercambiar esa voluntad de la cooperación, con que creamos esas rutas comerciales internas.
- Otro aspecto en materia de comercio, los otros instrumentos que a veces no son los arancelarios, es el tema de los obstáculos técnicos que han sido los mismos obstáculos transnacionales para sacarnos de la misma producción. La calidad tiene que ser un derecho y para poder garantizar la calidad hay que garantizar que todos sepamos producir con calidad.
- Debe avanzarse en establecer memorias de calidad, establezcamos soberanamente los estándares de calidad de nuestros productos.
- Debe incorporarse el elemento cultural, muchos de los estándares de modelos que se establecen están bajo patrones transculturizantes que ponen un patrón de consumo que a veces se aleja mucho de las realidades culturales.
- La propiedad intelectual. Es otro gran instrumento del gran capital para la exclusión de los pueblos en las garantías de muchos derechos, sobre todo lo que es el caso de la salud con los medicamentos, el acceso a los medicamentos, donde se ha hecho abuso extremo de estos beneficios que se otorgaron bajo los esquemas de libre comercio y que se fue contra toda una industria nacional farmacéutica y nos hizo más dependientes de los medicamentos importados. Debe evaluarse todo este sistema de la propiedad intelectual.

- Hay muchos obstáculos para que se logre una integración, profundizar nuestro intercambio y alcancemos nuestro desarrollo, que es lo fundamental, elevar nuestro nivel de desarrollo en forma conjunta, equilibrada, armónica, pero todos juntos, que no haya exclusión de ninguno de nuestros países, de nuestros sectores.
- El proceso de integración en el marco de la ALADI debe hacerse sobre la base de las diferencias existentes, los modelos nacionales de desarrollo que hemos establecido.
- Hay que preguntarse el comercio para qué y el comercio para quién o para quiénes. Para favorecer a los que siempre han sido favorecidos o el comercio para favorecer, como lo dice el TM80, a los más vulnerables. El TM80 en su preámbulo establece que la integración económica regional constituye unos de los principales medios para que los países de América Latina puedan acelerar su proceso de desarrollo económico y social, a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos. El reto es que crezca el intercambio comercial en consonancia con un mejor nivel de vida para nuestros pueblos.
- La integración supone posiciones comunes en el escenario internacional.
- La dimensión social no es un residuo, no es un elemento subordinado, no es secundario, es tan importante como los otros, como lo comercial y lo económico.
- Venezuela no apoya ningún planteamiento, ninguna posición, que establezca plazos y fechas ya que no está reflejado en el TM80.

PROPUESTA CONJUNTA DE BOLIVIA, CUBA, ECUADOR Y VENEZUELA

Algunos aspectos de la presente propuesta conjunta están recogidos en la Resolución 19 (I) relativa a la "Continuación de los trabajos del Primer Período de Sesiones Ordinarias de la Conferencia de Evaluación y Convergencia", aprobada por la Primera Sesión Plenaria.

PROPUESTA DE MECANISMOS, MEDIDAS Y MODALIDADES PARA EL TRABAJO DE LA CONFERENCIA DE EVALUACION Y CONVERGENCIA

- *Creación de una Comisión o Comité de trabajo de seguimiento*
- *Contará con un Presidente, designado por la Conferencia*

Responsabilidad de la Comisión:

- *Convocar a las Subcomisiones*
- *Definir los insumos de trabajo de cada Subcomisión,*
- *La Comisión de seguimiento estará integrada por las siguientes Subcomisiones:*

Subcomisiones de Trabajo:

1. *Temas arancelarios (comercio justo)*
2. *Materias no arancelarias (RNA; MSF; OTC)*
3. *Complementariedad, cooperación*
4. *Normas y disciplinas comerciales*
5. *Funcionamiento de los AAR*
6. *Actores del proceso de integración*
7. *Sistemas de evaluación de los resultados del proceso de integración*
8. *Normativa institucional*

(Cada Subcomisión designará un Coordinador al momento de su instalación)

El Comité de Representantes deberá:

- *Priorizar en el Programa de Actividades del 2010, a continuación de los trabajos de la Conferencia en las Comisiones.*
- *Crear las condiciones presupuestarias y técnicas para el funcionamiento de las Comisiones.*
- *Convocar a nombre de la Conferencia, a las sesiones de las Comisiones con la participación de Representantes de los países miembros.*

La Secretaría General deberá:

- *Elaborar los estudios que la Conferencia y las Subcomisiones estimen conveniente.*

II. Cuadro con las intervenciones y propuestas presentadas por las Delegaciones por tema

	MARCO CONCEPTUAL / CRITERIOS GENERALES
<p>Propuesta conjunta Ar, Br, Co, Me, Pa, Ur³</p>	<p><i>El Artículo 1 del TM80 consagró el compromiso de nuestros países de lograr que el proceso de integración se encamine a promover el desarrollo económico, social, armónico y equilibrado de la región, para lo cual dispusimos como objetivo de largo plazo el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano. La crisis económica mundial puso de relieve la importancia de profundizar las relaciones económicas y comerciales entre todos los países miembros de ALADI, a fin de fortalecer a la región y a sus sectores productivos.</i></p> <p><i>Paralelamente, nuestros países han identificado, al más alto nivel político, la necesidad de lograr que los beneficios de la integración comercial alcancen aún más a todos los sectores de la sociedad, especialmente a los más vulnerables. Para ello resulta necesario que la Asociación avance en el cumplimiento global de las metas trazadas para alcanzar el mercado común latinoamericano, y que al mismo tiempo defina iniciativas concretas en sus distintos ámbitos de competencia (cooperación, capacitación, información y asesoramiento a los países en sus negociaciones comerciales) que aborden la facilitación del comercio entre sus miembros y una mayor inclusión de los sectores productivos – sobre todo los más vulnerables - al proceso de integración, así como la forma en que la ALADI puede contribuir con los esfuerzos que realizan los países para su desarrollo económico y social.</i></p> <p><u>Objetivos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Enviar a la comunidad económica un mensaje de la ALADI como un espacio renovado de integración económica, social y comercial;</i> - <i>Acordar mecanismos con miras a concluir lo más tardar en octubre de 2012 negociaciones para la convergencia de la desgravación arancelaria y para la adopción de normas y disciplinas comunes de alcance regional que conduzcan a la conformación de un mercado regional.</i> - <i>Continuar con la profundización de las relaciones bilaterales entre los países miembros;</i> - <i>Promover y avanzar en la complementariedad de las economías, en particular la mejora de la productividad, los encadenamientos productivos y la mayor participación de los diferentes actores, sobre todo las MIPYMES, en el proceso de integración;</i> - <i>Maximizar la contribución del comercio regional a la incorporación progresiva de los sectores excluidos a los procesos productivos.</i> <p><u>Principios generales:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Construir estrategias concretas para el cumplimiento de todos los objetivos mencionados en el punto anterior, a partir del acervo jurídico-institucional y técnico de la ALADI;</i> - <i>Mantener el compromiso de no retroceso en lo negociado hasta el momento;</i> - <i>Continuar y reforzar el tratamiento diferencial en favor de los PMDERs;</i> - <i>Considerar las sensibilidades comerciales de cada país, previéndose, entre otros, velocidades diferenciadas de desgravación.</i> <p><u>Ámbitos de negociación y posibles iniciativas concretas</u></p> <p><i>Los objetivos y principios arriba mencionados deben ser desarrollados a través de iniciativas concretas, con un horizonte temporal definido, que impliquen recoger lo avanzado a la fecha, aprovechando los valores compartidos entre los países miembros para avanzar conjuntamente en la profundización del proceso de integración.</i></p>
<p>Bolivia</p>	<p>6.- Espacio de Reflexión para que los países miembros expongan sus enfoques sobre las vías y alternativas posibles, incluyendo propuestas de medidas, mecanismos y modalidades para continuar avanzando y profundizando el proceso de integración regional, según lo establecido en el Artículo Primero de la Resolución 70 (XV).</p>

³ Colombia , México y Uruguay dejaron constancia expresa de la reserva de su derecho de presentar propuestas y precisiones adicionales.

	MARCO CONCEPTUAL / CRITERIOS GENERALES
	<p><i>Consideramos que se deben implementar políticas que incentiven el intercambio comercial como un instrumento de unión de los pueblos, estas deben estar asociadas al desarrollo productivo entre nuestros países, identificando nuevos esquemas y mecanismos de intercambio económico, así como nuevos actores. El Comercio debe ser complementario y solidario para alcanzar una vida digna y el vivir bien. Entendido el desarrollo de la complementación productiva sobre bases de racionalidad, aprovechamiento de ventajas existentes en los países, el ahorro de recursos y la creación de empleos. En el nuevo ámbito de relacionamiento de inserción económica internacional bajo el concepto del “Vivir Bien” plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), se concibe la concepción del comercio complementario y solidario que busca lograr la producción necesaria para el consumo interno y el excedente para ser comercializado, bajo una dinámica de complementación con la producción de los otros países, así como de solidaridad y cooperación y promoviendo la protección de la biodiversidad y medioambiente. Debemos consolidar el derecho de Bolivia y los PMDER a un trato especial y diferenciado, traducido en la cooperación y apoyo real, con el fin de alcanzar un nivel de desarrollo sostenible, que permita incrementar el bienestar para nuestros pueblos.</i></p> <p>7.- Propuestas y lineamientos para la adopción por el Comité de Representantes de un Programa para la Conformación Progresiva de un Espacio de Libre Comercio de la ALADI, según lo establecido en el Artículo Segundo de la Resolución 70 (XV)</p> <p><i>Se debe reformular la concepción del "Espacio de Libre Comercio" en la Resolución 70 como la médula de la integración y punto de partida para generar un mecanismo de convergencia. Consideramos que es un concepto estrictamente de carácter comercial y mercantilista en el cual Bolivia no se siente identificada en este bloque de integración, por lo cual toda referencia al libre comercio debe ser revisada y modificada. Buscamos un Comercio Justo y Solidario en el marco de una integración solidaria de los pueblos -no acuerdos que anteponen el intercambio mercantil a cualquier otra relación entre las naciones-, con reglas subordinadas a convenios internacionales sobre medio ambiente, salud, cambio climático, derechos laborales, culturales y todos los acuerdos que preservan los derechos humanos. Comercio Justo y Solidario es respetar la soberanía de las naciones y los pueblos, sin imponer condiciones políticas o económicas que vulneran el ejercicio de la democracia y los derechos humanos. Se trata del planteamiento de una nueva forma concepción de relacionamiento de lo que debería significar la integración versus la concepción tradicional del libre comercio que ha demostrado funcionar solo para los países más ricos, se debe buscar una integración para el desarrollo de los pueblos que trascienda lo comercial. El marco de la ALADI prevé sistemas para los PMDER que deben ser optimizados a través de mecanismos tangibles en el intercambio comercial de los países miembros.</i></p> <p>En su intervención de Bolivia destacó los lineamientos sobre los que se basa su política de inserción económica internacional, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la implementación de una política estratégica de inserción comercial internacional orientada al objetivo de cambio del patrón primario-exportador, por un nuevo patrón diversificado que genere valor agregado con productos e insumos nacionales considerando la protección a la soberanía nacional, que permita aprovechar de mejor manera los acuerdos comerciales suscritos por Bolivia y los PMDER y que establezca condiciones, prioridades y metas para las exportaciones, así como un proceso gradual y sistemático de apertura de nuevos mercados. <p>En ese contexto, Bolivia planteó la necesidad de reforzar la relación sur-sur. Seguimos siendo productores de materias primas, inclusive los países ricos de América Latina, y el único mercado que tenemos para algo de desarrollo, algo de valor agregado, está en América Latina.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover la inclusión de sectores sociales como parte activa de las acciones que afectan de manera directa o indirecta sus intereses, logrando de esta manera un mayor compromiso de estos sectores con las decisiones económicas comerciales. - Promover el establecimiento de nuevos sistemas de comercio como el comercio justo, enmarcado en el principio de la complementación incluyendo la

MARCO CONCEPTUAL / CRITERIOS GENERALES	
	implementación de factores como la cooperación, el diálogo político, de manera tal que el comercio exterior beneficia a los pequeños y medianos productores entre otros, protegiendo sectores estratégicos o sensibles.
Brasil	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>Se ha tratado en estos últimos años de crear un modelo propio de integración, hablando de desarrollo económico, desarrollo comercial, pero también de desarrollo social, es lo que se llama de integración política, y que tiene dos pilares, la parte económica y comercial y la parte social.</p> <p>Hay trabajar en una integración económica y comercial bajo los mismos intereses, sin tener miedo de la ampliación del comercio y de la profundización de acuerdos, tratando de conseguir un equilibrio con la parte social de manera que la integración pueda trabajar sobre los dos pilares de una manera equilibrada.</p> <p>La crisis mostró que cuanto más próxima sea nuestra relación, cuanto más relaciones comerciales y más integración entre nosotros, mejor estaremos protegidos contra las crisis que vienen de afuera.</p>
Chile	<p><i>Chile adhiere a la propuesta presentada por Argentina, compartiendo plenamente los objetivos y principios allí descritos, así como varias de las posibles medidas enunciadas para lograrlos.</i></p> <p><i>En ese sentido, creemos se suma relevancia concentrarnos en el futuro inmediato en 3 áreas de trabajo (acceso a mercados; normas y disciplinas: origen, salvaguardias y solución de controversias; y cooperación).</i></p> <p>Chile reitera su inalterable vocación latinoamericana, integracionista y solidaria que se expresa precisamente en la pertenencia activa de la ALADI.</p> <p>Existe un vínculo positivo entre crecimiento económico, comercio y desarrollo social que es virtuoso cuando se establecen acuerdos comerciales y crece el intercambio entre los países de América Latina. Preocupa que la integración se encuentre entrampada y que el comercio intraALADI no crezca vigorosamente y no se avance en la convergencia entre los acuerdos comerciales vigentes.</p> <p>Las exportaciones y el comercio, en particular entre los países de América Latina, son un factor de apoyo decisivo para sostener el dinamismo económico. Los bienes que se tranzan en el comercio intrarregional se caracterizan por su alto valor agregado y además son realizados por las pequeñas y medianas empresas como sus agentes productivos principales.</p> <p>Materializar la convergencia, establecer un mercado común regional, y además adoptar posiciones comunes frente al proteccionismo, especialmente agrícola, de los países desarrollados, permitiría enfrentar en mejores condiciones la globalización en curso.</p> <p>Considerar la propuesta de Colombia acerca de tener una geometría variable para avanzar en ciertos temas, es decir, avanzar con los países que puedan estar interesados.</p>
Colombia	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>El comercio y la integración deben servir de alguna forma para mejorar el bienestar de nuestros países, es un instrumento, no un fin. Sin embargo es un instrumento poderoso, que ha sido usado en política pública colombiana.</p>

	MARCO CONCEPTUAL / CRITERIOS GENERALES
	<p>El comercio y la integración no son la solución absolutamente a todos los problemas. Son un instrumento que debe complementarse con políticas y trabajos, muchos de los cuales son de orden nacional, trabajos en lo social. Hay mucho complemento de trabajo que debe hacerse a la integración para hacer que estos beneficios, que en teoría están allí y que en la práctica se ven, se traduzcan a toda la población.</p> <p>No entrar en este proceso hablando de la integración como dos pilares diferentes, uno el económico y el otro en lo social. Es un continuo de iniciativas que se reflejan y se desarrollan de diferentes formas, en algunas con programas y disciplinas y garantías entre los países y otras con proyectos, muchos de los cuales se pueden hacer en temas de cooperación.</p> <p>El comercio en la integración entre más rico y multidimensional, es más rico y más efectivo. Colombia ha venido avanzando en ofrecer esos compromisos a sus socios comerciales, pasar por el mundo de los bienes incluyendo también disciplinas en los temas de servicios, inversión, compras públicas, cooperación aduanera, facilitación del comercio, libre movilidad de las personas, cooperación, en programas sociales, intercambio de tecnología, en términos de cooperación sobre los proyectos de competitividad.</p> <p>Una agenda de trabajo de acciones concretas deben estar enmarcadas dentro de los principios mismos de ALADI de flexibilidad, acciones concretas que no obliguen a nadie pero tampoco que le impidan a ningún par de países o grupo de países poder avanzar en los espacios de integración que quieren avanzar.</p>
Cuba	<p>Su visión de la integración está basada en los principios de solidaridad; complementación y trato especial y diferenciado, enfocándose en el hecho de que los beneficios de la integración deben quedar al alcance de todos los pueblos.</p> <p>Dentro del TM80, y respetando sus principios, se debe continuar aunando esfuerzos junto a otras iniciativas de integración, para emprender lo que se acuerde</p> <p>En un contexto de crisis e incertidumbre económica no se puede decidir con facilidad sobre metas en ALADI ni todos los países podrán avanzar con igual ritmo o profundidad. Hay que buscar otros mecanismos para avanzar en la integración, tales como la cooperación y la complementación; así como efectivizar los tratamientos especiales para la superación de asimetrías.</p> <p>Las nuevas realidades que vive la región demandan una integración que no se limite a la meta de alcanzar el libre comercio, se necesita en la ALADI una integración para el desarrollo.</p> <p>Cuba apoyará aquellas propuestas que propicien volcar el proceso de integración hacia el desarrollo, contemplando acciones dirigidas a lograr un comercio justo, efectivo y complementario, cuyos resultados influyan directamente en beneficio social.</p> <p>No se debe establecer diferencias entre un pilar y otro, debemos garantizar que los beneficios de uno lleguen al otro y para que eso ocurra ese comercio tiene que ser efectivo. Hay que atacar los puntos que nos están haciendo débiles en materia de comercio.</p>
Ecuador	<p><i>En todos los aspectos, se debe exigir el trato especial y diferenciado a favor de los PMDER.</i></p> <p>El programa presentado es un programa global de nueve puntos sobre los cuales situar los trabajos, que no puede ser analizado por separado sino de manera conjunta y global.</p>

MARCO CONCEPTUAL / CRITERIOS GENERALES	
	<p>Los esfuerzos que ha realizado el proceso de integración en el marco de ALADI también tiene que avanzar en otros elementos, los procesos de liberalización arancelaria cumplen un papel, pero si no están acompañados de otros elementos no permitirán ni facilitarán el desarrollo del proceso de integración.</p> <p>La Resolución 71 (XV), aspira a crear un espacio de integración para el desarrollo y a encontrar fórmulas en las cuales buscar conjuntamente cuáles son las razones de la inequitativa distribución de los beneficios de la integración, buscando soluciones conjuntas.</p> <p>Hay que invertir la mayor cantidad de recursos en los que actualmente no trabajan, el mayor reto es incorporar la población al empleo.</p>
México	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>El actual reto está planteado por la necesidad de proyectarse como región, al tiempo de ponerle rostro humano al proceso de integración que permita que lo negociado permee a todos los sectores de la sociedad. Hacer operativo y efectivo lo que se tiene, que trascienda.</p> <p>A lo largo del proceso se puede constatar un importante crecimiento de las exportaciones entre nuestros países, lo que se traduce en mayores y mejores empleos. Por su parte, la corriente inversa, significa la posibilidad de una mayor oferta para nuestros consumidores y abastecimientos alternativos para nuestros productores.</p> <p>A partir del importante acervo con que hoy contamos gracias a la flexibilidad del TM80, que permite avanzar por pares o grupos de países con mayor o menor profundidad, consideramos que, paralelamente, es necesario retomar el proyecto regional, sobre la base de la convergencia, que sin duda le dará fortaleza a la región y a sus sectores productivos.</p> <p>Es necesario, asimismo, trabajar en la operatividad de los acuerdos.</p> <p>Se requiere un trabajo coordinado con otros organismos regionales a fin de no duplicar esfuerzos, apuntando a una integración multidimensional.</p>
Paraguay	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>Hay causas endógenas y exógenas por las cuales algunos o todos los países aprovecharon de manera desigual y asimétrica las concesiones que se han ido otorgado en el marco de la ALADI</p> <p>Las asimetrías entre los países no disminuyeron sino que, en algunos casos, aumentaron. Los países que necesitaban hacer mayor uso posible de las concesiones no lo hicieron, los PMDER no pudieron hacer uso efectivo de las concesiones y allí entra el elemento endógeno.</p>
Perú	<p>El TM80 establece las condiciones sobre las cuales desarrollar el proceso de integración y da la estabilidad jurídica, previsibilidad y transparencia para esos efectos.</p> <p>El artículo primero del TM80 establece hacia donde hay que dirigirse, habla sobre un proceso de integración con vistas a promover el desarrollo social-económico, en un marco armónico y equilibrado, a efectos de desarrollar, de manera gradual y progresiva, un mercado común latinoamericano, el que tiene como base la circulación de bienes, la circulación de servicios, el libre tránsito de personas y la circulación de capitales.</p>

MARCO CONCEPTUAL / CRITERIOS GENERALES	
	<p>La circulación de bienes favorece la interrelación de las sociedades, de la sociedad civil, los empresarios, particularmente las micro y pequeñas empresas. El ámbito latinoamericano es, justamente por la cercanía, el lugar donde mejor pueden desarrollarse los empresarios micro y pequeños. También es la interrelación a nivel de fronteras, porque el mejoramiento y la facilitación del comercio genera acercamiento y la posibilidad de que las poblaciones fronterizas tengan una mejor relación.</p>
Uruguay	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>La red de acuerdos que se ha establecido es un patrimonio de los países de la ALADI en el sentido de caminar hacia una mayor integración. Ese cambio en la política de integración ha llevado a la necesidad de contemplar de manera muy atenta lo que es el área social, que debe incorporarse a la dinámica del proceso de integración.</p> <p>El comercio intrarregional es un logro muy importante a tener en cuenta. Hay países para los cuales el principal comercio es el que tienen con la región. Considerado globalmente el comercio intrarregional no es el comercio fundamental de los países de la ALADI, pero eso tiene una gran influencia de que hay tamaños muy diferentes entre los países y los países más grandes, necesariamente, tienen que tener mayores niveles de comercio con el resto del mundo y no con la región. Se debe contemplar, en general, las diferentes situaciones de los países y hay muchos países que tiene muchísima importancia el comercio intrarregional, en el total de su comercio.</p>
Venezuela	<p>La integración debe estar basada en una multipolaridad. Es la necesidad de una nueva etapa en lo que es la integración, la búsqueda de nuevos elementos, un nuevo modelo que no puede ser basado en los esquemas que hemos implementado y que no hemos logrado los resultados esperados.</p> <p>Ese modelo debe tener como centro la satisfacción de necesidades básicas de la población, porque estas mismas necesidades sociales también impulsa un sector productivo que tiene que basarse principalmente en el desarrollo productivo.</p> <p>El tema del comercio no sólo es un tema de preferencias, tenemos que empezar a generar nuevos mecanismos. Venezuela avanzó en una profundización del comercio no bajo los esquemas que se están planteando, como los esquemas de Libre Comercio, sino por esquemas cooperativos, solidaridad, rescate de soberanías.</p> <p>El proceso de integración en el marco de la ALADI debe hacerse sobre la base de las diferencias existentes, los modelos nacionales de desarrollo que hemos establecido.</p> <p>Hay que preguntarse el comercio para qué y el comercio para quién o para quiénes. Para favorecer a los que siempre han sido favorecidos o el comercio para favorecer, como lo dice el TM80, a los más vulnerables. El TM80 en su preámbulo establece que la integración económica regional constituye unos de los principales medios para que los países de América Latina puedan acelerar su proceso de desarrollo económico y social, a fin de asegurar un mejor nivel de vida para sus pueblos. El reto es que crezca el intercambio comercial en consonancia con un mejor nivel de vida para nuestros pueblos</p> <p>La integración supone posiciones comunes en el escenario internacional</p> <p>Venezuela no apoya ningún planteamiento, ninguna posición, que establezca plazos y fechas ya que no está reflejado en el TM80.</p>

ACCESO A MERCADOS

<p>Propuesta conjunta Ar, Br, Co, Me, Pa, Ur</p>	<p><u>Objetivos:</u> - Acordar mecanismos con miras a concluir lo más tardar en octubre de 2012 negociaciones para la convergencia de la desgravación arancelaria y para la adopción de normas y disciplinas comunes de alcance regional que conduzcan a la conformación de un mercado regional. - Continuar con la profundización de las relaciones bilaterales entre los países miembros;</p> <p><u>Principios generales:</u> ... - Mantener el compromiso de no retroceso en lo negociado hasta el momento; - Continuar y reforzar el tratamiento diferencial en favor de los PMDERs; - Considerar las sensibilidades comerciales de cada país, previéndose, entre otros, velocidades diferenciadas de desgravación.</p> <p>A) Profundización de los acuerdos bilaterales Las Comisiones Administradoras de los diferentes AAP constituyen el ámbito de mayor relevancia para las negociaciones sobre acceso a los mercados de bienes. La profundización de la integración por medio de los AAP nuevos o ya existentes - incluso mediante el esfuerzo de transformación de los acuerdos de preferencias fijas en acuerdos de libre comercio -continuará siendo parte de cualquier estrategia de avance en la integración comercial en la región.</p> <p>B) Profundización de la integración regional (i) <u>Negociaciones comerciales:</u> A partir del diseño de programas, iniciar negociaciones tendientes a la multilateralización progresiva de las concesiones ya otorgadas por los países miembros, bajo, entre otros, la modalidad de ofertas y demandas, construyéndose así nuevos compromisos regionales en materia de preferencias. Dichos programas comprenderán la desgravación del comercio de bienes,</p> <p>(ii) <u>Multilateralización de las NAM:</u> Las NAM convergirán de modo a que Bolivia, Ecuador y Paraguay pudiesen gozar de beneficios más amplios en todos los demás países miembros.</p>
<p>Bolivia</p>	<p>7.- Propuestas y lineamientos para la adopción por el Comité de Representantes de un programa para la conformación progresiva de un espacio de libre comercio de la ALADI, según lo establecido en el Artículo Segundo de la Resolución 70(XV) Se debe reformular la concepción del "Espacio de Libre Comercio" en la Resolución 70 como la médula de la integración y punto de partida para generar un mecanismo de convergencia. Consideramos que es un concepto estrictamente de carácter comercial y mercantilista en el cual Bolivia no se siente identificada en este bloque de integración, por lo cual toda referencia al libre comercio debe ser revisada y modificada.</p> <p>Buscamos un Comercio Justo y Solidario en el marco de una integración solidaria de los pueblos –no acuerdos que anteponen el intercambio mercantil a cualquier otra relación entre las naciones–, con reglas subordinadas a convenios internacionales sobre medio ambiente, salud, cambio climático, derechos laborales, culturales y todos los acuerdos que preservan los derechos humanos.</p> <p>Comercio Justo y Solidario es respetar la soberanía de las naciones y los pueblos, sin imponer condiciones políticas o económicas que vulneran el ejercicio de la democracia y los derechos humanos.</p> <p>Se trata del planteamiento de una nueva forma concepción de relacionamiento de lo que debería significar la integración versus la concepción tradicional del libre comercio que ha demostrado funcionar solo para los países más ricos, se debe buscar una integración para el desarrollo de los pueblos que trascienda lo</p>

ACCESO A MERCADOS	
	<p><i>comercial.</i></p> <p><i>El marco de la ALADI prevé sistemas para los PMDER que deben ser optimizados a través de mecanismos tangibles en el intercambio comercial de los países miembros.</i></p> <p>En su intervención de Bolivia destacó los lineamientos sobre los que se basa su política de inserción económica internacional, a saber: - Promover la implementación de una política estratégica de inserción comercial internacional orientada al objetivo de cambio del patrón primario-exportador, por un nuevo patrón diversificado que genere valor agregado con productos e insumos nacionales considerando la protección a la soberanía nacional, que permita aprovechar de mejor manera los acuerdos comerciales suscritos por Bolivia y los PMDER y que establezca condiciones, prioridades y metas para las exportaciones, así como un proceso gradual y sistemático de apertura de nuevos mercados.</p> <p>En ese contexto, Bolivia planteó la necesidad de reforzar la relación sur-sur. Seguimos siendo productores de materias primas, inclusive los países ricos de América Latina, y el único mercado que tenemos para algo de desarrollo, algo de valor agregado, está en América Latina. ... </p>
Brasil	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>Brasil destacó que la intensificación y profundización del comercio, a partir de una profundización de las preferencias, es vital para ALADI, citando el documento de la Secretaría, ALADI/SEC/di 2272 de 14 de septiembre de 2009, el cual dice, en la página 25: "debe señalarse la importancia del comercio regional para los países de menor desarrollo económica relativo (PMDER)..."</p>
Chile	<p><i>Chile adhiere a la propuesta presentada por Argentina, compartiendo plenamente los objetivos y principios allí descritos, así como varias de las posibles medidas enunciadas para lograrlos.</i></p> <p><i>En ese sentido, creemos se suma relevancia concentrarnos en el futuro inmediato en 3 áreas de trabajo (acceso a mercados; normas y disciplinas: origen, salvaguardias y solución de controversias; y cooperación).</i></p> <p><u>Acceso a Mercados:</u> <i>Se trata de avanzar en la convergencia arancelaria de los actuales ACEs para el establecimiento de una zona de libre comercio en la ALADI. Este avance se puede dar a través de modalidad de desgravación y/o inicio de un proceso de negociaciones entre los miembros. Con este fin, se solicita a los grupos técnicos correspondientes formular una recomendación a la brevedad, con el objeto de ser resuelta en el marco del Comité.</i></p> <p>Materializar la convergencia, establecer un mercado común regional, y además adoptar posiciones comunes frente al proteccionismo, especialmente agrícola, de los países desarrollados, permitiría enfrentar en mejores condiciones la globalización en curso.</p>
Colombia	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p>
Cuba	<p>El análisis de los resultados de las Reuniones de Altos Funcionarios de Integración (I y II) y los debates efectuados en otras instancias de la Asociación indican que no existen condiciones para asumir compromisos regionales en acceso a mercados.</p> <p>Las diferentes etapas, metas y plazos para la implementación del mandato de la Resolución 59 (XIII) de lograr acceso amplio y universal a los mercados deberá continuar estableciéndose en el ámbito bilateral; debido a las condiciones reales que enfrenta el comercio en el marco intrarregional.</p>

ACCESO A MERCADOS	
	<p>Si bien el avance en las materias comprendidas en los acuerdos regionales vigentes y sus procesos de actualización pueden continuar desarrollándose en el ámbito regional; la modificación de las preferencias arancelarias en el acceso a los mercados deberá continuar su tratamiento a nivel bilateral.</p> <p>El establecimiento de una fecha para alcanzar el mercado común de bienes, aún adoptando la modalidad bilateral, dependerá de las condiciones internas de los países y del desenvolvimiento del comercio bilateral entre los miembros.</p> <p>..... los resultados del Taller de Preferencias, establecen las líneas de trabajo en el corto plazo. Cuba ratifica su compromiso de trabajar en las agendas que se establezcan en este sentido.</p> <p>En el año 2019 prácticamente existiría una zona de libre comercio. No estamos preocupados por esa apertura que ya existe, sino sencillamente lo que queremos es que nos volquemos a hacerla efectiva, tomemos conciencia de la necesidad de hacer sobre las medidas no arancelarias, sobre las restricciones al comercio, la facilitación de ese comercio, que va a ser un bien no solamente de los países de menor desarrollo económico relativo sino también para los PDI, que somos una amplia mayoría.</p> <p>La Asociación podría decidir profundizar en las causas del desaprovechamiento de las preferencias, analizar por sectores, por productos, por el sector de exportación las medidas que se convierten en restricciones no arancelarias, las medidas de transporte, de facilitación del comercio en aduanas.</p>
Ecuador	<p><i>En materia de Acceso a Mercados:</i> <i>Los Acuerdos de Alcance Parcial (AAP) y su profundización deben seguir siendo el motor de convergencia hacia una multilateralización.</i></p> <p>El proceso de regionalización o convergencia debe partir de la profundización de los AAP vigentes pero, más que pasar a una suscripción de nuevos acuerdos, tiene que irse al cumplimiento de los que se han firmado y que son en gran parte letra muerta.</p>
México	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Paraguay	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Perú	
Uruguay	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Venezuela	<p>No debe hablarse de los Espacios de Libre Comercio. Tampoco el tema sólo de las preferencias garantizan que se genere una ampliación del mercado. No puede haber ampliación de mercado si no hay empleo, no hay consumo, no se satisfacen las necesidades de las poblaciones. Hay que trabajar más en lo estructural y no insistir en los temas de las preferencias.</p> <p>Tienen que incorporarse otros actores en el comercio, nuevos actores, no solamente hablamos de las PYMES. Se habla de apoyar a las PYMES pero en la realidad no hay mecanismos en los términos de comercio que discriminen de una preferencia, un trato diferenciado a los actores, que no son iguales entre sí.</p> <p>Venezuela no apoya ningún planteamiento, ninguna posición, que establezca plazos y fechas ya que no está reflejado en el TM80.</p>

	NORMAS Y DISCIPLINAS
Propuesta conjunta Ar, Br, Co, Me, Pa, Ur	<p><u>Objetivos:</u> ... - Acordar mecanismos con miras a concluir lo más tardar en octubre de 2012 negociaciones para la convergencia de la desgravación arancelaria y para la adopción de normas y disciplinas comunes de alcance regional que conduzcan a la conformación de un mercado regional.</p> <p><u>Principios generales:</u> ... - Mantener el compromiso de no retroceso en lo negociado hasta el momento; - Continuar y reforzar el tratamiento diferencial en favor de los PMDERs;</p> <p>B) Profundización de la integración regional (i) <u>Negociaciones comerciales:</u> A partir del diseño de programas, iniciar negociaciones tendientes a la multilateralización progresiva de las concesiones ya otorgadas por los países miembros, bajo, entre otros, la modalidad de ofertas y demandas, construyéndose así nuevos compromisos regionales en materia de preferencias. Dichos programas comprenderán ... la aplicación de normas comunes en materia de origen, incluyendo las condiciones y requisitos para la aplicación de la acumulación de origen, salvaguardias, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas, reconocimiento mutuo, evaluación de la conformidad, así como el trato nacional, la facilitación del comercio y la eliminación de restricciones no arancelarias. Asimismo, se pondrá en marcha el Acuerdo Regional n° 8 (Acuerdo marco sobre superación de obstáculos técnicos al comercio). (iii) <u>Definición de un programa para la implementación de las normas y disciplinas adicionales, de acuerdo con las Resoluciones 59 (XIII) y 70 (XV), con lo cual se busca complementar el mercado de bienes y profundizar el proceso de integración.</u> (iv) <u>Seguridad jurídica:</u> Se adoptará un mecanismo de solución de controversias, a fin de garantizar el desarrollo sólido del proyecto regional y que éste ofrezca un ámbito de certidumbre y previsibilidad.</p>
Bolivia	<p>6.- Espacio de reflexión para que los países miembros expongan sus enfoques sobre las vías y alternativas posibles, incluyendo propuestas de medidas, mecanismos y modalidades para continuar avanzando y profundizando el proceso de integración regional, según lo establecido en el Artículo Primero de la Resolución 70 (XV).</p> <p><i>Debemos consolidar el derecho de Bolivia y los PMDER a un trato especial y diferenciado, traducido en la cooperación y apoyo real, con el fin de alcanzar un nivel de desarrollo sostenible, que permita incrementar el bienestar para nuestros pueblos.</i></p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso real y efectivo a los mercados, para lo cual se debe contar con una norma regional para la no aplicación de restricciones arancelarias y no arancelarias a los países PMDER.
Brasil	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Chile	<p><i>Chile adhiere a la propuesta presentada por Argentina, compartiendo plenamente los objetivos y principios allí descritos, así como varias de las posibles medidas enunciadas para lograrlos.</i></p> <p><i>En ese sentido, creemos se suma relevancia concentrarnos en el futuro inmediato en 3 áreas de trabajo (acceso a mercados; normas y disciplinas: origen, salvaguardias y solución de controversias; y cooperación).</i></p>

NORMAS Y DISCIPLINAS	
	<p><i><u>Normas y Disciplinas:</u> Se debe apuntar hacia un proceso gradual de compatibilización y armonización, mejorando las disciplinas contenidas en los ACEs,. En particular, creemos que se debe avanzar sustancialmente en el contexto de los grupos ya constituidos para tales efectos:</i></p> <p><i><u>Reglas de Origen:</u> encomendar al Grupo de Trabajo respectivo que dentro de su trabajo de actualización de la normativa de origen, evalúe la mejor forma para lograr un esquema de acumulación de origen, ya sea dentro de la Resolución 252 u otro esquema que dé cuenta de la diversa realidad de acuerdos bilaterales. Con este fin, se solicita a los grupos técnicos correspondientes formular una recomendación a la brevedad, con el objeto de ser resuelta en el marco del Comité.</i></p> <p><i><u>Salvaguardias y Solución de controversias,</u> por su parte, deben hacer progresos sustantivos con miras a formular una recomendación a la brevedad, con el objeto de ser resuelta en el marco del Comité.</i></p> <p>...</p> <p><i>Asimismo, con el fin de lograr una integración comprehensiva, ya sea en una segunda instancia o en una instancia paralela a las discusiones anteriores, se deben desarrollar disciplinas comunes en temas adicionales, tales como servicios, inversiones, compras públicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas y reglamentos técnicos, defensa comercial, valoración aduanera, procedimientos aduaneros, entre otras.</i></p> <p>...</p> <p>Materializar la convergencia, establecer un mercado común regional, y además adoptar posiciones comunes frente al proteccionismo, especialmente agrícola, de los países desarrollados, permitiría enfrentar en mejores condiciones la globalización en curso.</p>
Colombia	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>En el tema de origen hay grandes potencialidades, buscar acumulación regional, un instrumento a nivel de la integración para lograr las complementariedades de nuestras economías es lograr mayores disciplinas y profundizar en las dimensiones en que podamos hacerlo en disciplinas regionales.</p>
Cuba	<p>Debe avanzarse, y existe un espacio para ello, en materia de superación de las barreras no arancelarias que tienen un impacto importante en el comercio exterior, a veces superior al efecto derivado de las preferencias arancelarias.</p> <p>El establecimiento de una fecha para alcanzar el mercado común de bienes, aún adoptando la modalidad bilateral, dependerá de las condiciones internas de los países y del desenvolvimiento del comercio bilateral entre los miembros.</p> <p>En el año 2019 prácticamente existiría una zona de libre comercio. No estamos preocupados por esa apertura que ya existe, sino sencillamente lo que queremos es que nos volquemos a hacerla efectiva, tomemos conciencia de la necesidad de hacer sobre las medidas no arancelarias, sobre las restricciones al comercio, la facilitación de ese comercio, que va a ser un bien no solamente de los países de menor desarrollo económico relativo sino también para los PDI, que somos una amplia mayoría.</p>
Ecuador	<p><i>1. Desarrollo de regímenes regionales en materia de normas:</i></p> <p><i>a) Origen</i></p> <p><i>b) Salvaguardias</i></p> <p><i>c) Solución de Controversias Comerciales</i></p>

NORMAS Y DISCIPLINAS	
	<p>d) <i>Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</i> e) <i>Acuerdo Regional sobre Obstáculos Técnicos al Comercio</i> f) <i>Régimen Regional en materia de Competencia basado exclusivamente en cooperación. Que no signifique un régimen sancionador.</i></p> <p><i>En todos los aspectos, se debe exigir el trato especial y diferenciado a favor de los PMDER.</i></p> <p>Debe haber un plan de trabajo estructurado a partir de componentes específicos, claramente definidos.</p> <p>Sobre origen, salvaguardias y solución de controversias, vez concluida la etapa técnica en la que ya se está trabajando, hay que acondicionarles la dimensión política. En relación a las medidas sanitarias y fitosanitarias y al Acuerdo Regionales de Obstáculos Técnicos, hay que definir los regímenes, dentro de un marco más amplio de medidas arancelarias o estudiando parcialmente cada uno de ellos, teniendo en cuenta la existencia de reglamentaciones internacionales sobre la materia para evitar duplicaciones o contradicciones.</p>
México	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>Ordenar y simplificar procedimientos.</p> <p>Dotar al proceso de seguridad jurídica y a los operadores dotarlos de confianza en el mismo.</p> <p>Contar con un conjunto de normas y disciplinas comunes que aborden toda la gama de barreras que afectan al comercio de mercancías; garanticen la ampliación del mercado a través de una apertura efectiva y equitativa, respetando sensibilidades y, constituyan las reglas de operación que promuevan la inversión y los encadenamientos productivos, que constituyen la base de una integración de raíz.</p>
Paraguay	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>En esta etapa de evaluación y reflexión pretendemos otorgarle un nuevo modelo a la integración, incluido con nuevos instrumentos para los PMDER:</p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> - una de las piedras angulares de cualquier proceso de integración son las reglas de origen, tanto la regla general como los requisitos específicos, pretendemos traer nuevas inversiones o fortalecer las inversiones locales pero para eso necesitamos darle mayores señales de que podamos competir origen para poder lograr las preferencias
Perú	<p>En relación a la circulación de bienes se proponen algunos elementos en este desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - hay que progresar en todo lo que es medidas sanitarias, donde hay trabas y elementos que no se han armonizado. - los obstáculos técnicos al comercio, los reglamentos, la evaluación de la conformidad que se aplique y cómo se aplica - otros temas que se vienen desarrollando en el marco de la Asociación como origen, salvaguardias, solución de controversias, todos ellos afines a los efectos del mejoramiento y facilitación del comercio.
Uruguay	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p>

NORMAS Y DISCIPLINAS

Venezuela

Otro aspecto en materia de comercio, los otros instrumentos que a veces no son los arancelarios, es el tema de los obstáculos técnicos que han sido los mismos obstáculos transnacionales para sacarnos de la misma producción. La calidad tiene que ser un derecho y para poder garantizar la calidad hay que garantizar que todos sepamos producir con calidad.

Debe avanzarse en establecer memorias de calidad, establezcamos soberanamente los estándares de calidad de nuestros productos.

Venezuela no apoya ningún planteamiento, ninguna posición, que establezca plazos y fechas ya que no está reflejado en el TM80.

TRATAMIENTOS DIFERENCIALES	
Propuesta conjunta Ar, Br, Co, Me, Pa, Ur	<p><u>Principios generales:</u> ... - Continuar y reforzar el tratamiento diferencial en favor de los PMDERs; - Considerar las sensibilidades comerciales de cada país, previéndose, entre otros, velocidades diferenciadas de desgravación.</p> <p>B) Profundización de la integración regional ... (ii) <u>Multilateralización de las NAM:</u> Las NAM convergirían de modo a que Bolivia, Ecuador y Paraguay pudiesen gozar de beneficios más amplios en todos los demás países miembros.</p>
Bolivia	<p>6.- Espacio de reflexión para que los países miembros expongan sus enfoques sobre las vías y alternativas posibles, incluyendo propuestas de medidas, mecanismos y modalidades para continuar avanzando y profundizando el proceso de integración regional, según lo establecido en el Artículo Primero de la Resolución 70 (XV). ... Debemos consolidar el derecho de Bolivia y los PMDER a un trato especial y diferenciado, traducido en la cooperación y apoyo real, con el fin de alcanzar un nivel de desarrollo sostenible, que permita incrementar el bienestar para nuestros pueblos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ALADI, debe darle prioridad y efectiva aplicación del Plan de Acción de los PMDER, que permita condiciones de productividad incorporando a las MIPYMES • Creación de un Fondo para generar desarrollo productivo para los PMDER • Acceso real y efectivo a los mercados, para lo cual se debe contar con una norma regional para la no aplicación de restricciones arancelarias y no arancelarias a los países PMDER. • Promover el establecimiento de líneas especiales de fomento y cooperación para el desarrollo de las exportaciones de los PMDER <p>7.- Propuestas y lineamientos para la adopción por el Comité de Representantes de un programa para la conformación progresiva de un espacio de libre comercio de la ALADI, según lo establecido en el Artículo Segundo de la Resolución 70(XV) ... El marco de la ALADI prevé sistemas para los PMDER que deben ser optimizados a través de mecanismos tangibles en el intercambio comercial de los países miembros.</p> <p>8.- Propuesta de programa con vistas a avanzar en una integración para el desarrollo que trascienda lo comercial, según lo establecido en la Resolución 71 (XV). ... Mas allá del tratamiento a los PMDER se debe tomar en cuenta el tratamiento a las asimetrías al interior del bloque regional, con el fin de lograra una reducción de las diferencias existentes en la actualidad.</p> <p>Se debe consolidar el derecho a un trato especial y diferenciado a favor de Bolivia y PMDER en consideración a las Asimetrías existentes al interior de la ALADI y en el relacionamiento Bilateral en el marco del mismo.</p>

TRATAMIENTOS DIFERENCIALES	
Brasil	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Chile	<i>Chile adhiere a la propuesta presentada por Argentina, compartiendo plenamente los objetivos y principios allí descritos, así como varias de las posibles medidas enunciadas para lograrlos. En ese sentido, creemos se suma relevancia concentrarnos en el futuro inmediato en 3 áreas de trabajo (acceso a mercados; normas y disciplinas: origen, salvaguardias y solución de controversias; y cooperación).</i>
Colombia	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Cuba	<p>En un contexto de crisis e incertidumbre económica no se puede decidir con facilidad sobre metas en ALADI ni todos los países podrán avanzar con igual ritmo o profundidad. Hay que buscar otros mecanismos para avanzar en la integración, tales como la cooperación y la complementación; así como efectivizar los tratamientos especiales para la superación de asimetrías.</p> <p>El Plan de Acción a favor de los PMDER,, en tanto mandatos del Consejo de Ministros, ..., establecen las líneas de trabajo en el corto plazo. Cuba ratifica su compromiso de trabajar en las agendas que se establezcan en este sentido.</p>
Ecuador	<i>En todos los aspectos, se debe exigir el trato especial y diferenciado a favor de los PMDER.</i>
México	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Paraguay	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>Para romper esas asimetrías existentes de aprovechamiento del proceso de integración habría que introducir, deliberadamente, modificaciones para estos los PMDER, lo que implica nuevos proyectos, nuevos programas, y eso tiene su costo y posiblemente implica una mayor transferencia.</p> <p>Existen factores endógenos y exógenos, los factores endógenos hay multiplicidad de razones, en el caso particular del Paraguay un tema no menor es la mediterraneidad.</p> <p>En esta etapa de evaluación y reflexión pretendemos otorgarle un nuevo modelo a la integración, incluido con nuevos instrumentos para los PMDER:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una de las piedras angulares de cualquier proceso de integración son las reglas de origen, tanto la regla general como los requisitos específicos, pretendemos traer nuevas inversiones o fortalecer las inversiones locales pero para eso necesitamos darle mayores señales de que podamos competir origen para poder lograr las preferencias - En Paraguay el 97% de las empresas son MIPYMES y absorben el 90% de la mano de obra. Son empresas que no tienen capital humano necesario para poder aprovechar las preferencias, falta cooperación, una cooperación de manera horizontal y orientada a poder darle mejor gestión empresarial para el aprovechamiento de las preferencias para que tenga el impacto socioeconómico que todos ansiamos. En el marco de la cooperación el desarrollo del capital humano. - Los países PMDER y particularmente el Paraguay requieren de la solidaridad entendiendo sus limitaciones, requerimientos y sobre todo su ubicación

	TRATAMIENTOS DIFERENCIALES
	geográfica. Tenemos la Hidrovía Paraguay-Paraná y queremos trabajar de una manera convergente con todos los países que formamos la Hidrovía Paraguay-Paraná para poder mantener esa arteria que nos va a permitir lograr un desarrollo armónico socialmente incluyente y respetando el uso de esos recursos.
Perú	
Uruguay	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Venezuela	Tienen que incorporarse otros actores en el comercio, nuevos actores, no solamente hablamos de las PYMES. Se habla de apoyar a las PYMES pero en la realidad no hay mecanismos en los términos de comercio que discriminen de una preferencia, un trato diferenciado a los actores, que no son iguales entre sí.

MATERIAS COMPLEMENTARIAS / OTROS TEMAS	
Propuesta conjunta Ar, Br, Co, Me, Pa, Ur	<p><i>B) Profundización de la integración regional</i></p> <p>...</p> <p><i>(iii) Definición de un programa para la implementación de las normas y disciplinas adicionales, de acuerdo con las Resoluciones 59 (XIII) y 70 (XV), con lo cual se busca complementar el mercado de bienes y profundizar el proceso de integración.</i></p>
Bolivia	<p>Por otra parte, Bolivia señaló que ha identificado temas sensibles en los que no asumirá compromisos en ningún foro de negociación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comercio de servicios. La actual Constitución política de Bolivia considera que los servicios básicos: educación, salud, agua, entre otros y estratégicos, hidrocarburos, energía entre otros deben ser provistos por el Estado. - Compras públicas. En el marco de las atribuciones Constitucionales referidas a precautelar los intereses económicos de los pueblos, Bolivia privilegia la producción nacional en materia de compras gubernamentales en virtud que constituye una herramienta para el desarrollo de los estados para lo cual se generan políticas y acciones de apoyo y fomento a la producción nacional. - Propiedad intelectual: asume como compromiso el interés social antes que el interés capital. Se deben superar las barreras que impidan la producción de bienes necesarios para la salud, la alimentación y la educación de la población. Su posición parte de la promoción de un modelo de apropiación social del conocimiento. - Inversiones. Los inversores extranjeros no pueden tener un tratamiento mejor al otorgado de los inversores nacionales, de acuerdo a la nueva Constitución política. La inversión extranjera queda sujeta por lo tanto a la jurisdicción nacional no pudiendo invocar situaciones de excepción.
Brasil	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p>
Chile	<p><i>Chile adhiere a la propuesta presentada por Argentina, compartiendo plenamente los objetivos y principios allí descritos, así como varias de las posibles medidas enunciadas para lograrlos.</i></p> <p><i>En ese sentido, creemos se suma relevancia concentrarnos en el futuro inmediato en 3 áreas de trabajo (acceso a mercados; normas y disciplinas: origen, salvaguardias y solución de controversias; y cooperación).</i></p> <p>...</p> <p><i>Asimismo, con el fin de lograr una integración comprehensiva, ya sea en una segunda instancia o en una instancia paralela a las discusiones anteriores, se deben desarrollar disciplinas comunes en temas adicionales, tales como servicios, inversiones, compras públicas, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas y reglamentos técnicos, defensa comercial, valoración aduanera, procedimientos aduaneros, entre otras.</i></p> <p><i>Por último, Chile manifiesta que no se deben dejar de lado temas tales como financiamiento del comercio.... Para ello se puede desarrollar un programa de trabajo que dé cuenta del intercambio de experiencias y líneas comunes en estos temas.</i></p>
Colombia	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p>

MATERIAS COMPLEMENTARIAS / OTROS TEMAS	
	Avanzar en temas de servicios e inversión, sin obligar a nadie a que lo haga. Trabajar para prevenir trabajos futuros de tener que homologar cosas que ya hemos venido haciendo, tener un marco normativo más amplio a nivel de la ALADI y avanzar en los temas de servicios, compras públicas.
Cuba	Debe continuar avanzándose en aras de alcanzar acuerdos comunes en relación con las materias complementarias.
Ecuador	<p><i>7. Desarrollo de actividades preparatorias técnicas para determinar la conveniencia de ejecutar acciones regionales en materia de:</i></p> <p><i>a) Comercio intrarregional de servicios</i></p> <p><i>b) Comercio y soberanía alimentaria</i></p> <p><i>La idea es que se ejecuten estudios, talleres y demás actividades para ver si conviene o no el que existan acciones regionales en esas materias.</i></p>
México	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>La dinámica de la relación económica regional rebasa el ámbito del comercio de bienes, por lo que garantizar la apertura comercial en servicios e inversión, así como establecer mecanismos para su promoción y protección que son fundamentales para la generación de empleos en la región.</p> <p>Los flujos de comercio e inversión apuntalan las oportunidades de mercado de bienes y la mejora de la productividad, tema que representa uno de los retos de ALADI y que afecta directamente la participación de las PYMES</p>
Paraguay	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Perú	Para cumplir con los objetivos de la Asociación habrá que ocuparse en algún momento de otros elementos, que están previstos en la normativa. La circulación de servicios, es un tema que hay que poner en agenda, la libre circulación de personas y la circulación de capitales.
Uruguay	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Venezuela	<p>El rescate de lo público. los Estados tienen que jugar un papel importante porque demuestran los aportes por todos los sectores. Tenemos que hacer acciones conjuntas, porque en la ALADI ha faltado trabajar realmente en acciones conjuntas como Estado, pudiera ser promover empresas mixtas conjuntas de diferentes Estados.</p> <p>Debe incorporarse el elemento cultural, muchos de los estándares de modelos que se establecen están bajo patrones transculturizantes que ponen un patrón de consumo que a veces se aleja mucho de las realidades culturales.</p> <p>La propiedad intelectual. Es otro gran instrumento del gran capital para la exclusión de los pueblos en las garantías de muchos derechos, sobre todo lo que es el caso de la salud con los medicamentos, el acceso a los medicamentos, donde se ha hecho abuso extremo de estos beneficios que se otorgaron bajo los esquemas de libre comercio y que se fue contra toda una industria nacional farmacéutica y nos hizo más dependientes de los medicamentos importados. Debe evaluarse todo este sistema de la propiedad intelectual.</p>

INTEGRACION FISICA Y FACILITACION DEL COMERCIO	
Propuesta conjunta Ar, Br, Co, Me, Pa, Ur	<p>B) Profundización de la integración regional</p> <p>(i) <u>Negociaciones comerciales</u>: A partir del diseño de programas, iniciar negociaciones tendientes a la multilateralización progresiva de las concesiones ya otorgadas por los países miembros, bajo, entre otros, la modalidad de ofertas y demandas, construyéndose así nuevos compromisos regionales en materia de preferencias. Dichos programas comprenderán ..., la facilitación del comercio ...</p> <p>(iii) <u>Definición de un programa para la implementación de las normas y disciplinas adicionales, de acuerdo con las Resoluciones 59 (XIII) y 70 (XV), con lo cual se busca complementar el mercado de bienes y profundizar el proceso de integración.</u></p>
Bolivia	
Brasil	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Chile	<p>Chile adhiere a la propuesta presentada por Argentina, compartiendo plenamente los objetivos y principios allí descritos, así como varias de las posibles medidas enunciadas para lograrlos.</p> <p>En ese sentido, creemos se suma relevancia concentrarnos en el futuro inmediato en 3 áreas de trabajo (acceso a mercados; normas y disciplinas: origen, salvaguardias y solución de controversias; y cooperación).</p> <p>...</p> <p>Por último, Chile manifiesta que no se deben dejar de lado temas tales como integración física, integración digital, Para ello se puede desarrollar un programa de trabajo que dé cuenta del intercambio de experiencias y líneas comunes en estos temas.</p>
Colombia	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>Los temas de facilitación del comercio son también muy importantes, a veces son mucho más onerosos y complicados los temas de barreras no arancelarias o restricciones técnicas y tecnológicas o físicas y logísticas que los mismos aranceles que ocupan tantas discusiones. Una agenda de trabajo de facilitación del comercio donde haya elementos tanto de normas como de cooperación, por ejemplo, lo que logramos avanzar con Chile y con México en temas de certificados digitales de origen es una experiencia que podemos compartir con todos los países para avanzar y crecer en ese tipo de iniciativas a nivel latinoamericano.</p>
Cuba	En el año 2019 prácticamente existiría una zona de libre comercio. No estamos preocupados por esa apertura que ya existe, sino sencillamente lo que queremos es que nos volquemos a hacerla efectiva, tomemos conciencia de la necesidad de hacer sobre las medidas no arancelarias, sobre las restricciones al comercio, la facilitación de ese comercio, que va a ser un bien no solamente de los países de menor desarrollo económico relativo sino también para los PDI, que somos una amplia mayoría.
Ecuador	<p>4. <i>Desarrollo de la Cooperación Aduanera y facilitación del comercio intrarregional.</i></p> <p>Para ello, avanzar previamente en la armonización considerando el trato diferencial para los PMDER. Esta cooperación se lograría con la incorporación progresiva del anexo general y referencia de los anexos específicos del Convenio Internacional para la Simplificación y Armonización de los Regímenes Aduaneros del Convenio de Kyoto.</p>

INTEGRACION FISICA Y FACILITACION DEL COMERCIO	
México	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>Ordenar y simplificar los procedimientos.</p>
Paraguay	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>En esta etapa de evaluación y reflexión pretendemos otorgarle un nuevo modelo a la integración, incluido con nuevos instrumentos para los PMDER:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los países PMDER y particularmente el Paraguay requieren de la solidaridad entendiendo sus limitaciones, requerimientos y sobre todo su ubicación geográfica. Tenemos la Hidrovía Paraguay-Paraná y queremos trabajar de una manera convergente con todos los países que formamos la Hidrovía Paraguay-Paraná para poder mantener esa arteria que nos va a permitir lograr un desarrollo armónico socialmente incluyente y respetando el uso de esos recursos.
Perú	<p>En relación a la circulación de bienes se proponen algunos elementos en este desarrollo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - es fundamental la facilitación del comercio, tiene que haber facilitación aduanera. - el tránsito de mercaderías, el tránsito de pasajeros, la circulación de vehículos de carga y de transporte de pasajeros y, fundamentalmente, la eliminación de restricciones. De nada sirve querer profundizar el proceso de integración si a la vez existen un marco de restricciones que abruma.
Uruguay	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p>
Venezuela	<p>Avanzar en las infraestructuras, la conexión entre nuestros países, a veces hay dificultades en ese sentido, con los medios de transporte, las conexiones de las rutas comerciales, lo que dificulta el comercio. Es un elemento importante para la profundización del comercio, tiene que ver con parte de todo el desarrollo productivo, de intercambiar esa voluntad de la cooperación, con que creamos esas rutas comerciales internas.</p>

PROMOCION DEL COMERCIO / FOMENTO DE LA INTEGRACION PRODUCTIVA Y APOYO A LAS MYPYMES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES	
Propuesta conjunta Ar, Br, Co, Me, Pa, Ur	<p><u>Objetivos:</u></p> <p>...</p> <p>- Promover y avanzar en la complementariedad de las economías, en particular la mejora de la productividad, los encadenamientos productivos y la mayor participación de los diferentes actores, sobre todo las MIPYMES, en el proceso de integración;</p> <p>- Maximizar la contribución del comercio regional a la incorporación progresiva de los sectores excluidos a los procesos productivos.</p>
Bolivia	
Brasil	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Chile	<p>Chile adhiere a la propuesta presentada por Argentina, compartiendo plenamente los objetivos y principios allí descritos, así como varias de las posibles medidas enunciadas para lograrlos.</p> <p>En ese sentido, creemos se suma relevancia concentrarnos en el futuro inmediato en 3 áreas de trabajo (acceso a mercados; normas y disciplinas: origen, salvaguardias y solución de controversias; y cooperación).</p> <p>...</p> <p>Por último, Chile manifiesta que no se deben dejar de lado temas tales como fomento productivo y relacionamiento con los sectores empresariales, laborales y académicos. Para ello se puede desarrollar un programa de trabajo que dé cuenta del intercambio de experiencias y líneas comunes en estos temas.</p>
Colombia	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Cuba, las Directrices para el Fortalecimiento de la integración productiva regional, la promoción del comercio y una mayor participación de la sociedad civil, en tanto mandatos del Consejo de Ministros,, establecen las líneas de trabajo en el corto plazo. Cuba ratifica su compromiso de trabajar en las agendas que se establezcan en este sentido.
Ecuador	<p>2. Desarrollo de un Programa Regional para el Desarrollo del Comercio en el Sector Artesanal, en el que se contemple el trato especial y diferenciado a favor de los PMDER.</p> <p>3. Desarrollo de un Programa Regional para la promoción de las exportaciones de productos ambientales.</p> <p>El objetivo de un programa regional para el desarrollo del comercio de pequeños productores y del sector artesanal será establecer un mecanismo en virtud del cual se crean condiciones necesarias para que estos actores de la economía regionales puedan beneficiarse efectivamente de la integración latinoamericana. Se debe contemplar el trato especial y diferenciado a favor de los PMDER, como elemento de un nuevo sistema de apoyo a estos países.</p> <p>Esto implica hacer un estudio de cuales son los actores en el comercio regional, quienes son los que han participado y cómo han participado y cuáles han sido los beneficios del comercio regional.</p> <p>El desarrollo de un programa regional para la promoción de las exportaciones de productos ambientales y socialmente responsables, tiene el propósito de generar condiciones a nivel regional para que este comercio se dinamice y su participación tienda a aumentar sostenidamente.</p>

PROMOCION DEL COMERCIO / FOMENTO DE LA INTEGRACION PRODUCTIVA Y APOYO A LAS MYPYMES Y PEQUEÑOS PRODUCTORES	
México	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>Fortalecer la región y sus sectores productivos, con el fin de promover el desarrollo económico y mejorar cualitativa y cuantitativamente el empleo</p> <p>Superar las dificultades que plantean a los operadores económicos tener que pensar en función de once mercados, con cada uno de los cuales existen diferentes instrumentos de integración, con alcances y normativas propias</p>
Paraguay	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Perú	
Uruguay	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Venezuela	<p>Entre las funciones básicas que están planteadas en el TM80 está avanzar en la promoción y regulación de un comercio recíproco, hay que hablar más de la regulación porque parte de la crisis económica actual son la desregulación.</p> <p>Tienen que incorporarse otros actores en el comercio, nuevos actores, no solamente hablamos de las PYMES. Se habla de apoyar a las PYMES pero en la realidad no hay mecanismos en los términos de comercio que discriminen de una preferencia, un trato diferenciado a los actores, que no son iguales entre sí.</p>

COMPLEMENTACION ECONOMICA Y COOPERACION	
Propuesta conjunta Ar, Br, Co, Me, Pa, Ur	<p><u>Objetivos:</u> ...</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover y avanzar en la complementariedad de las economías, en particular la mejora de la productividad, los encadenamientos productivos y la mayor participación de los diferentes actores, sobre todo las MIPYMES, en el proceso de integración; - Maximizar la contribución del comercio regional a la incorporación progresiva de los sectores excluidos a los procesos productivos. <p>c) Implementación de los lineamientos establecidos en la Resolución 71 (XV) (i) <u>Cooperación interagencias, creación de capacidades en el ámbito comercial e intercambio de experiencias:</u> Las iniciativas de cooperación, capacitación e intercambio podrían desarrollarse en las áreas de normas técnicas; promoción de la mejora de la productividad; facilitación del comercio; desarrollo del mercado regional de productos de emprendimientos de economía social y solidaria; agricultura, en particular agricultura familiar; microfinanzas y microcréditos; políticas sociales de inclusión a través de actividades productivas; encadenamientos productivos y mayor participación de las MYPIMES del proceso de integración; información y difusión de las oportunidades ofrecidas por el sistema de comercio preferencial de la ALADI.</p>
Bolivia	<p>6.- Espacio de reflexión para que los países miembros expongan sus enfoques sobre las vías y alternativas posibles, incluyendo propuestas de medidas, mecanismos y modalidades para continuar avanzando y profundizando el proceso de integración regional, según lo establecido en el Artículo Primero de la Resolución 70 (XV).</p> <p>Consideramos que se deben implementar políticas que incentiven el intercambio comercial como un instrumento de unión de los pueblos, estas deben estar asociadas al desarrollo productivo entre nuestros países, identificando nuevos esquemas y mecanismos de intercambio económico, así como nuevos actores. El Comercio debe ser complementario y solidario para alcanzar una vida digna y el vivir bien. Entendido el desarrollo de la complementación productiva sobre bases de racionalidad, aprovechamiento de ventajas existentes en los países, el ahorro de recursos y la creación de empleos. En el nuevo ámbito de relacionamiento de inserción económica internacional bajo el concepto del “Vivir Bien” plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), se concibe la concepción del comercio complementario y solidario que busca lograr la producción necesaria para el consumo interno y el excedente para ser comercializado, bajo una dinámica de complementación con la producción de los otros países, así como de solidaridad y cooperación y promoviendo la protección de la biodiversidad y medioambiente.</p>
Brasil	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p>
Chile	<p>Chile adhiere a la propuesta presentada por Argentina, compartiendo plenamente los objetivos y principios allí descritos, así como varias de las posibles medidas enunciadas para lograrlos.</p> <p>En ese sentido, creemos se suma relevancia concentrarnos en el futuro inmediato en 3 áreas de trabajo (acceso a mercados; normas y disciplinas: origen, salvaguardias y solución de controversias; y cooperación).</p> <p>...</p> <p><u>Cooperación.</u> En este proceso, la cooperación entre los países miembros de la ALADI puede abarcar todas las áreas anteriormente mencionadas: incluyendo intercambio de experiencias, asistencia técnica, cooperación en materias sectoriales, etc.</p>
Colombia	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p>

COMPLEMENTACION ECONOMICA Y COOPERACION	
	<p>Continuar con los espacios de profundización, dándole mayores dimensiones y no únicamente en lo comercial, también en los temas sociales de cooperación de ciencia y tecnología, compartir la experiencia colombiana en avances en temas de competitividad, en temas de PYMES, de políticas para que las PYMES se beneficien de la integración.</p> <p>Las dimensiones de cooperación, hay algunas que se han adelantado ya en el marco de la ALADI y otras que se han esbozado en comparación de efectividad de programas sociales, básicamente en políticas de educación, de salud, en políticas de ciencia y tecnología</p>
Cuba	<p>En un contexto de crisis e incertidumbre económica no se puede decidir con facilidad sobre metas en ALADI ni todos los países podrán avanzar con igual ritmo o profundidad. Hay que buscar otros mecanismos para avanzar en la integración, tales como la cooperación y la complementación; así como efectivizar los tratamientos especiales para la superación de asimetrías.</p>
Ecuador	<p><i>6. Desarrollo de un Programa Regional de Complementariedades. La idea es aprovechar las potencialidades y fortalezas de la región.</i></p> <p>También aprovechar las potencialidades y fortalezas de cada uno de los países, tanto para dinamizar los intercambios como para exportar a terceros mercados. Este programa debe contemplar la eliminación de las restricciones no arancelarias que tanto afectan a los países pequeños y en especial a las exportaciones de los PMDER.</p>
México	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>Se requiere un trabajo coordinado con otros organismos regionales a fin de no duplicar esfuerzos, apuntando a una integración multidimensional.</p>
Paraguay	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>En esta etapa de evaluación y reflexión pretendemos otorgarle un nuevo modelo a la integración, incluido con nuevos instrumentos para los PMDER:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En Paraguay el 97% de las empresas son MIPYMES y absorben el 90% de la mano de obra. Son empresas que no tienen capital humano necesario para poder aprovechar las preferencias, falta cooperación, una cooperación de manera horizontal y orientada a poder darle mejor gestión empresarial para el aprovechamiento de las preferencias para que tenga el impacto socioeconómico que todos ansiamos. En el marco de la cooperación el desarrollo del capital humano. - Los países PMDER y particularmente el Paraguay requieren de la solidaridad entendiendo sus limitaciones, requerimientos y sobre todo su ubicación geográfica. Tenemos la Hidrovía Paraguay-Paraná y queremos trabajar de una manera convergente con todos los países que formamos la Hidrovía Paraguay-Paraná para poder mantener esa arteria que nos va a permitir lograr un desarrollo armónico socialmente incluyente y respetando el uso de esos recursos.
Perú	
Uruguay	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>Los esfuerzos bilaterales, los que se están haciendo en normas esenciales para regular ese comercio, en el área social, los que se están planteando en distintos ámbitos de nuestros países para la integración a la infraestructura, para la integración en energía, es necesaria una creciente integración alimentaria y para todo eso es necesario mucha más cooperación y hay experiencias en todos los países para que esa cooperación tenga un contenido social realmente profundo.</p>

COMPLEMENTACION ECONOMICA Y COOPERACION	
Venezuela	<p>Nadie se opone a que avancemos en profundizar el comercio. Venezuela en eso ha avanzado bastante, nuestro mayor comercio se ha orientado mucho a nuestros países de América Latina pero más por una voluntad política y de cooperación y por la verdadera integración de la unión de los pueblos que por el libre comercio. Avanzamos en ese principio porque sí es una bandera de la complementación económica.</p> <p>El principio de la complementación, tiene que ser enlazado con el desarrollo de acciones de complementación económica que ayuden a la ampliación. Tiene que haber cooperación porque no podemos hablar de ampliación, de liberación y disminución y darnos más preferencia si no hay una cooperación, reciprocidad y una voluntad de que todos avancemos conjuntamente, que sea equilibrado y recíproco.</p>

	DIMENSION SOCIAL
<p>Propuesta conjunta Ar, Br, Co, Me, Pa, Ur</p>	<p>C) Implementación de los lineamientos establecidos en la Resolución 71 (XV). <i>Teniendo en cuenta que el mandato de esta Resolución encomienda la presentación de un programa para avanzar en una integración que trascienda lo comercial, deberían identificarse los mecanismos más convenientes para evitar la duplicación de instancias y esfuerzos y maximizar la acción de la ALADI en este ámbito. Para ello resulta necesario que se realice un dialogo y trabajo conjunto entre todas las instancias políticas y técnicas en la ALADI que están orientadas a abordar los aspectos sociales de la integración, a fin de avanzar conjuntamente en el diseño de mecanismos e instrumentos que se pondrán a disposición de los países miembros.</i> <i>En ese sentido, las Resoluciones 71 (XV), 69 (XV) y 73 (XV) están íntimamente relacionadas, por lo que debería abordarse el cumplimiento del mandato de la Resolución 71 (XV) con una perspectiva amplia e integral.</i></p> <p><i>(i) <u>Cooperación interagencias, creación de capacidades en el ámbito comercial e intercambio de experiencias:</u> Las iniciativas de cooperación, capacitación e intercambio podrían desarrollarse en las áreas de normas técnicas; promoción de la mejora de la productividad; facilitación del comercio; desarrollo del mercado regional de productos de emprendimientos de economía social y solidaria; agricultura, en particular agricultura familiar; microfinanzas y microcréditos; políticas sociales de inclusión a través de actividades productivas; encadenamientos productivos y mayor participación de las MYPIMES del proceso de integración; información y difusión de las oportunidades ofrecidas por el sistema de comercio preferencial de la ALADI.</i></p> <p><i>(ii) <u>Sectores de especial interés social:</u> El desarrollo de algunos sectores de la economía son reconocidos por los impactos sistémicos y positivos que pueden generar desde el punto de vista social. Es el caso, por ejemplo, de las iniciativas concernientes a la llamada "sociedad de la información." En la ALADI, se concluyó en el año 1997 el Acuerdo Regional nº 7 sobre la Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica, que, por un lado, abarcaba algunos de los bienes más importantes para la "sociedad del conocimiento" en aquella década, y, por otro lado, logró éxito en ser el único acuerdo por fuerza del cual un conjunto de ítem arancelarios está totalmente desgravado entre todos los países miembros de la ALADI. Se señalan a continuación algunas iniciativas concretas que podrían contribuir a desarrollar la dimensión social del proceso de integración y el programa al que hace alusión la Resolución 71 (XV):</i></p> <p><i>- Educación e inclusión digital: (i) identificar medidas para promover el comercio regional de bienes relevantes para la tecnología de la información, eventualmente inspirándose en el Acuerdo de Tecnología de la Información, firmado plurilateralmente entre 47 países de la OMC, siendo que ninguno de los cuales es miembro de la ALADI; (ii) considerar el perfeccionamiento del AR nº 7; (iii) promover el comercio y el uso de tecnologías innovadoras y de bajo costo, como son los llamados softwares libres (de código abierto) y las computadoras portátiles del programa Un Laptop Por Niño (One Laptop Per Child - OLPC, experiencia implementada en Uruguay);</i></p> <p><i>- Integración productiva e incorporación de sectores excluidos o más vulnerables: (i) identificar en los acuerdos vigentes aquellos sectores en los que se podría generar un mayor intercambio de los productos originarios de sectores productivos excluidos o más vulnerables, tales como MIPyMES, cooperativas, emprendimientos comunitarios y de economía social; (ii) desarrollar un proyecto piloto de integración productiva para sectores productivos excluidos o más vulnerables, entre otros en zonas fronterizas; (iii) identificar estrategias para promover un mayor acceso a la innovación tecnológica;</i></p> <p><i>- Salud pública: (i) revisar las razones por las cuales el conjunto de los 12 países miembros presenta "oportunidades perdidas" en el aprovechamiento de preferencias arancelarias en los sectores químico y farmacéutico; (ii) analizar si otros aspectos no arancelarios estarían afectando negativamente el comercio en el sector y si fuera el caso considerar posibles medidas correctivas; (iii) promover la producción y el comercio regional de medicamentos genéricos (medicamentos cuyas patentes ya expiraron);</i></p>

DIMENSION SOCIAL	
	- Vivienda y empleo: analizar las preferencias arancelarias y normas técnicas en el sector de la construcción civil y considerar posibles acciones en el marco de la ALADI.
Bolivia	<p>8.- Propuesta de Programa con vistas a avanzar en una integración para el desarrollo que trascienda lo comercial, según lo establecido en la Resolución 71 (XV).</p> <p><i>La búsqueda de una integración que trascienda el ámbito comercial será posible desde la inclusión de temas de carácter social que permitan identificar a los verdaderos actores de la integración.</i></p> <p><i>Esto debe efectivizarse incluyendo en la estructura de la ALADI, grupos' donde participen los mismos actores y que velen por el área social, la atención de sus necesidades laborales, atención de necesidades en materia de salud, intercambio de conocimiento científico, pueblos indígenas, seguridad ciudadana, cooperación judicial, etc.</i></p> <p><i>Se propone la creación de Consejos Consultivos, que tengan derecho a participar en el proceso de toma de decisiones de la ALADI incluyendo el establecimiento de un Consejo de Pueblos Indígenas y el fortalecimiento del Consejo Asesor Laboral y del Consejo Asesor Empresarial.</i></p> <p>...</p> <p>En su intervención de Bolivia destacó los lineamientos sobre los que se basa su política de inserción económica internacional, a saber:</p> <p>...</p> <p>- Promover la inclusión de sectores sociales como parte activa de las acciones que afectan de manera directa o indirecta sus intereses, logrando de esta manera un mayor compromiso de estos sectores con las decisiones económicas comerciales.</p>
Brasil	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Chile	<p><i>Chile adhiere a la propuesta presentada por Argentina, compartiendo plenamente los objetivos y principios allí descritos, así como varias de las posibles medidas enunciadas para lograrlos.</i></p> <p><i>En ese sentido, creemos se suma relevancia concentrarnos en el futuro inmediato en 3 áreas de trabajo (acceso a mercados; normas y disciplinas: origen, salvaguardias y solución de controversias; y cooperación).</i></p> <p>...</p> <p>La preocupación por el desarrollo social, que ha incorporado la ALADI en su agenda, es de la mayor relevancia porque el crecimiento económico y el comercio no tienen un propósito en sí mismos sino que ambos deben servir para favorecer el progreso social de los ciudadanos de nuestros países. Por ello, resulta interesante revisar los vínculos existentes entre la integración comercial, el avance material de nuestras economías y sus efectos en el progreso social.</p>
Colombia	<p>NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.</p> <p>El tema social fundamentalmente es un tema de inclusión, mucho del comercio que tenemos a nivel latinoamericano tiene esa característica que ayuda básicamente sobre todo a las PYMES, la transferencia de tecnología y las oportunidades comerciales que creamos en el ámbito latinoamericano afectan de forma muy importante las PYMES. Sigamos siendo ambiciosos en la integración en disciplinas, estamos aportando también al tema inclusión</p>
Cuba	..., los lineamientos para el desarrollo de la Dimensión Social, en tanto mandatos del Consejo de Ministros,, establecen las líneas de trabajo en el corto plazo. Cuba ratifica su compromiso de trabajar en las agendas que se establezcan en este sentido.

DIMENSION SOCIAL	
	La convocatoria de la Conferencia de Evaluación y Convergencia se da a partir de una situación límite que enfrenta la Asociación a la hora de definir como proseguir el proceso de integración en el, si se quiere llamar, pilar económico-comercial, que tiene la misma relevancia que el pilar social, ambos estrechamente vinculados.
Ecuador	5. <i>Desarrollo de la Dimensión Social de la integración, de acuerdo con los lineamientos formulados por los Ministerios del área social reunidos en Montevideo.</i> a) Cooperación como herramienta de apoyo a la inclusión social b) Integración productiva como instrumento de integración social; c) Profundización y facilitación del comercio en apoyo de la inclusión social
México	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay.
Paraguay	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay. Habría que generar políticas que puedan romper las estructuras existentes. Es necesaria una mayor inversión en áreas específicas como el área social, el área de la educación, el área de la investigación, que son pilares fundamentales para romper el círculo.
Perú	
Uruguay	NOTA: Ver propuesta conjunta presentada por Argentina, Brasil, Colombia, México, Paraguay y Uruguay. Los procesos con los que nos estamos adecuando a las exigencias que nuestras sociedades nos están estableciendo implican desarrollar también el área social, para que nuestros pueblos y los más desfavorecidos en nuestros pueblos reciban los beneficios de la integración. Desarrollo es crecimiento, distribución del ingreso y acceso de las capas más humildes a los beneficios del mismo, el comercio juega un rol importante, el comercio entre nosotros que es el mejor comercio que nuestros países realizan.
Venezuela	Cuando se habla de comercio vemos que no es el centro porque si no hay producción no hay comercio, si no hay desarrollo social no puede haber intercambio comercial porque no tenemos la capacidad incluso científico-técnica. La dimensión social no es un residuo, no es un elemento subordinado, no es secundario, es tan importante como los otros, como lo comercial y lo económico.

SISTEMA DE EVALUACION DE LOS RESULTADOS DE LA INTEGRACION	
Propuesta conjunta Ar, Br, Co, Me, Pa, Ur	
Bolivia	
Brasil	
Chile	
Colombia	
Cuba	Deberemos ocuparnos en materia de la ubicación de nuestras decisiones, de las decisiones de los Consejos e instancias políticas, en la revisión de esas decisiones y hacerlas efectivas en vez de continuar aumentando, hacer valer lo que la ALADI ha venido acordando a través de su existencia.
Ecuador	<p><i>8 Desarrollo de un sistema de evaluación de los resultados de la integración, que no tenga un carácter judicial sino que sea un elemento que posibilite observar si la integración en su conjunto está beneficiando a los países miembros. Similar a lo que existe en los Acuerdos de Asociación que suscribe la Unión Europea en el que consta una "cláusula de revisión".</i></p> <p>Evaluación de la integración entre los países miembros y la ALADI como órgano, que permita una revisión de los compromisos.</p>
México	
Paraguay	
Perú	En relación a la necesidad de una evaluación del proceso de integración latinoamericano, particularmente, en el aprovechamiento de lo que es el proceso, es necesario que la Secretaría General avance una evaluación para la Conferencia de las condiciones, los aprovechamientos, con los criterios que se tengan que evaluar de carácter exógeno y endógeno que existen en los países, de modo que se pueda reflejar realmente si los aprovechamientos no se dan por razones exógenas o por razones endógenas. Esta evaluación sería un documento de la Secretaría General directamente para la Conferencia de Evaluación y Convergencia.
Uruguay	
Venezuela	